



BUAP

Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Análisis de la imagen de discapacidad
en educadores de preescolar: Atlixco,
Puebla, 2020.**

**Tesis para el Título de
Licenciada en Comunicación**

Presenta

Sara Estefania Enriquez Jimenez

Director de tesis

Mtro. Ketzalcoatl Pérez Pérez

H. Puebla de Z. agosto de 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	III
CAPÍTULO I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ENSEÑANZA PARA LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2
1.1 HISTORIA DE LA DISCAPACIDAD EN LA ENSEÑANZA	2
1.2 DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA	8
1.3 DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN EN MÉXICO	11
1.4 DISCAPACIDAD EN PUEBLA	15
1.5 EVOLUCIÓN DE LA IMAGEN	17
CAPÍTULO II. PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA IMAGEN DE LA DISCAPACIDAD EN LA ENSEÑANZA	21
2.1 TEORÍA DE LA PERCEPCIÓN	22
2.2 TEORÍA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD	27
2.3 TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA	32
2.4 NORMATIVIDAD EN LA EDUCACIÓN PARA LA ENSEÑANZA CON DISCAPACIDAD	39
CAPÍTULO III. LA EDUCACIÓN VS LA DISCAPACIDAD	46
3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	47
3.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	52
3.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	53
3.5 LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL CON DISCAPACIDAD	55
3.6 LA DISCAPACIDAD CON INCLUSIÓN EDUCATIVA	65
CONCLUSIONES	73
PROPUESTA	76
BIBLIOGRAFÍA	79
ANEXOS	87

Carta de Validación de Corrección de Estilo

Dra. Angélica Mendieta Ramírez
*Directora de la Facultad de Ciencias
de la Comunicación de la BUAP*
P R E S E N T E

Por este conducto me dirijo a usted para informarle que la estudiante de la Licenciatura en Comunicación **Sara Estefanía Enriquez Jimenez** con número de matrícula **201417763** ha presentado a su servidora un trabajo de tesis para revisión y corrección de estilo, servicios que han sido llevados a cabo con éxito.

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Z. A, 27 de noviembre de 2020

Teresa Noyola Méndez
Licenciada en Lingüística y Literatura Hispánica

INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza la imagen que tienen los educadores de preescolar acerca de la enseñanza a niños y niñas con discapacidad en el municipio de Atlixco, Puebla, con la finalidad de identificar las creencias y percepciones que impactan en la adaptación al entorno, la formación escolar e integración de estos niños.

La educación preescolar es el primer nivel del sistema educativo en México, por tanto, es una pieza importante en el desarrollo de los niños. Por ello en los últimos años se han modificado las estrategias educativas con la finalidad de fomentar la educación inclusiva en todos los espacios de enseñanza.

En México, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, residen 29.3 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, que representan 23.4% del total de la población del país y de las cuales 2.0% (580 289 personas) son considerados población con discapacidad (Magallanes, 2020). En Puebla, hasta el 2018, 359 mil 212 personas presentaban alguna discapacidad, es decir, el 5.6 por ciento de los 6 millones 383 mil 845 habitantes de esta entidad federativa, basándose en datos de la ENADID (Gutiérrez, 2019).

Actualmente, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México (INEE) señala que en México hay 88,939 escuelas y 234,635 docentes de educación preescolar (2020); y hasta el 2017, en Puebla, había 409 preescolares públicos (114 atendidos por las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER), es decir el 27.9%) y 103 preescolares privados que atienden a menores con discapacidades, pero solo uno es atendido por USAER (10%); esto significa que en Puebla solamente 512 escuelas de nivel preescolar, de un total de 3 mil 109, brindaban servicio a menores con discapacidad, y solo 115 (el 22.5% de un total global) contaban con la atención especializada (De la Luz, 2017).

Sin embargo, la clave no es únicamente la atención especializada hacia los niños con discapacidad, también lo son las estrategias de enseñanza en los

docentes que las imparten, ya que estos cuentan con una imagen preformada, a través de sus creencias (Gavia, 2013) sobre la enseñanza a los niños y niñas con alguna discapacidad lo cual puede facilitar u obstaculizar la integración de los niños en el ambiente escolar.

De acuerdo con lo anterior, esta investigación gira en torno a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la imagen que tienen los educadores de preescolar de la ciudad de Atlixco, Puebla sobre la enseñanza a niños con discapacidad?, y, en consecuencia, la hipótesis fue: los educadores de preescolar de la ciudad de Atlixco, Puebla tienen la imagen de que la enseñanza que se brinda a niños y niñas con discapacidad debe de ser diseñada especialmente para las discapacidades que estos presentan.

Es importante analizar la imagen que tienen los educadores de preescolar hacia la enseñanza para los niños con alguna discapacidad a partir de sus creencias y percepciones, pues esta influye en la adaptación y aceptación de los niños discapacitados en las instituciones de enseñanza. De esta forma, la presente investigación resulta pertinente para el mejoramiento de las estrategias educativas y capacitaciones de los docentes que laboran en los preescolares.

Existen investigaciones sobre el tema, sin embargo, están enfocadas a la educación primaria y no son del municipio Atlixco, Puebla. Asimismo, esta investigación resulta útil para las instituciones de la educación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) e investigadores y especialistas sobre el tema.

Se propondrán diferentes alternativas que podrán ser empleadas para optimizar la calidad de la educación que se brinda en el preescolar a los niños que presentan discapacidades, y medidas para la preparación de las docentes durante la realización de sus estudios profesionales, esto con el objetivo de mejorar la imagen que las educadoras llegan a tener con respecto a los alumnos que presentan alguna discapacidad.

El objetivo principal de esta investigación es analizar la imagen que tienen los educadores de preescolar sobre la enseñanza a niños con discapacidad, con la

finalidad de proponer alternativas que mejoren las estrategias de enseñanza hacia estos niños y beneficien su desarrollo e integración en los siguientes niveles educativos.

Esta investigación tiene una metodología con enfoque cualitativo, la cual pretende analizar e interpretar las relaciones de significado que tienen los discursos de los sujetos que se tomaron como muestra para la investigación. Se aplicaron entrevistas a dieciséis maestras que ejercen labor en preescolares de Atlixco, dichas entrevistas constan de veinticuatro preguntas, seis de información general sobre las participantes y dieciocho de información a profundidad. Las entrevistas fueron hechas para ahondar en la imagen, las estrategias y la opinión de las educadoras sobre la educación y enseñanza para los alumnos con discapacidad. Posteriormente, se efectuó un *focus group* o grupo focal, en el cual participaron seis maestras, las cuales fueron seleccionadas con base en las respuestas que dieron durante las entrevistas; la actividad del *focus group* se conformó por dos preguntas introductorias, tres preguntas de transición, tres preguntas clave y dos preguntas de cierre. Esta dinámica se realizó con el fin de reforzar colectivamente la información obtenida en las entrevistas.

La presente tesis se compone de tres capítulos. El capítulo I hace un breve repaso sobre los antecedentes y la evolución que ha tenido la enseñanza para las personas con discapacidad a lo largo de la historia, tanto a nivel mundial como estatal. En el capítulo II se abordan las cuestiones teóricas en las cuales se sustenta esta tesis, se trata de manera concisa la Teoría de la Percepción, la Teoría Social de la Discapacidad, así como de la Comunicación Educativa y la Normatividad que se ha manejado en la enseñanza para las personas con discapacidad; en conjunto, estas teorías permiten comprender mejor el tema de la investigación.

El capítulo III expone los resultados obtenidos en la aplicación de los respectivos instrumentos de investigación, de esta manera se podrán observar las perspectivas que poseen las educadoras de preescolar con respecto a la educación para las personas con discapacidad.

CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ENSEÑANZA PARA LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD

CAPÍTULO I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ENSEÑANZA PARA LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD

La humanidad ha sido testigo de grandes cambios sociales a lo largo de la historia, uno de los más importantes, pues ha sido un parteaguas, fue el avance en los estudios de la ciencia, ya que permitió la eliminación de prejuicios para dar paso a la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la sociedad.

Como consecuencia del cambio de la percepción social sobre la discapacidad, surgió la necesidad de brindar educación a las personas con habilidades diferentes; esto trajo consigo un gran cambio dentro de los abordajes educativos y los movimientos pedagógicos.

Sin embargo, lograr un cambio en lo que hace algunos años se conocía como la “Educación Tradicional” no ha sido una tarea fácil, diferentes organizaciones se han sumado a la causa para trabajar en conjunto con las instituciones educativas, y modificar tanto los derechos como las formas de educación, para obtener lo que hoy en día conocemos como la “Educación Inclusiva”. Por eso, a lo largo de este capítulo se abordará el desarrollo de la aceptación de la discapacidad en la sociedad, así como su historia dentro de la enseñanza para los niños y niñas con discapacidades.

1.1 HISTORIA DE LA DISCAPACIDAD EN LA ENSEÑANZA

La educación para las personas con discapacidad fue un tema que durante muchos años no tuvo mayor importancia; es bien sabido que en la antigüedad tener un hijo que presentara alguna discapacidad significaba vergüenza para sus progenitores, pues se consideraba señal de haber recibido un castigo divino por sus pecados o de haber sido embrujados. De esta forma, bastantes personas que presentaban alguna discapacidad fueron marginadas, sacrificadas y/o abandonadas a su suerte tanto por su familia como por la sociedad.

Incluso algunos filósofos clásicos mencionan esta situación en sus obras, por ejemplo, Plutarco, “refiriéndose a la Ley de Licurgo sobre costumbres de la sociedad espartana (S. VI-V a.C.), relata cómo eran eliminados los recién nacidos con síntomas de debilidad o malformaciones” (Torres, 2010). Asimismo, Aristóteles decía que para distinguir a los hijos que es preciso abandonar de los que hay que educar, convendría que la ley prohibiera que se cuidara de manera alguna a los que nacieran deformes.

En el mejor de los casos, con la finalidad de “no ensuciar su linaje”, las familias adineradas solían ocultar a sus familiares discapacitados en conventos y monasterios; y es así como en España y en la corte Otomana Turca se inicia la educación para las personas sordas, la cual se llevaba a cabo con niños aristocráticos cuyas familias recluían en estos lugares y era impartida por los monjes (Plann, 1997).

Así, las personas sordas se convirtieron en los primeros individuos con discapacidad en recibir educación en la historia de humanidad; el lenguaje de señas que se utilizaba para implementar la enseñanza fue lo que más llamó la atención a los investigadores de esa época. A pesar de los juicios erróneos que en un principio fomentó, la iglesia jugó un papel importante dentro de la educación para personas con discapacidad. Este fue el paso que impulsó a que con el pasar del tiempo cada vez las personas con otras discapacidades también pudieran gozar de la educación.

Las escuelas para sordos y ciegos se empezaron a extender por el mundo, siendo Francia, a mediados del siglo XVIII, el primer país en establecer una escuela residencial pública para personas sordas (Daniels, 1997). De esta forma, las personas que presentaban discapacidades se convirtieron en el principal objeto de estudio para científicos, permitiendo así que en Boston y Nueva York, se abrieran las primeras instituciones para estudiantes ciegos (Braddock & Parish, 2001).

Gracias a que se hicieron grandes esfuerzos para desarrollar intervenciones de tratamiento para personas con discapacidades, hubo un ascenso de una clase profesional de médicos, educadores y cuidadores. Esta medicalización y

profesionalización de la discapacidad reforzó el desarrollo y la proliferación de instituciones y escuelas (Braddock y Parish, 2001).

Esto quiere decir que los siglos XVII y XVIII fueron de suma importancia en la historia de la humanidad, puesto que las personas con discapacidades se empezaron a tomar en cuenta dentro de la educación y dieron paso a los eventos que ocurrirían en los siguientes siglos. Además, con la llegada del siglo XIX, y gracias a la demanda que existía, las escuelas para personas sordas y ciegas incrementaron y se expandieron por más países alrededor del mundo, al mismo tiempo que empezaron a surgir las instituciones para personas con enfermedades mentales y discapacidad intelectual.

Años más tarde se abrirían escuelas para niños con discapacidades físicas en diferentes partes del mundo. Sin embargo, Dinamarca fue el primer país que estableció el primer programa de formación industrial para niños con discapacidades físicas (Braddock y Parish, 2001).

Posteriormente, tras varios estudios realizados por los científicos también aparecieron las escuelas residenciales especiales para personas con discapacidad intelectual. “Durante este período, la sociedad hace conciencia respecto a la necesidad de atender a estas personas, aunque a esta atención en un principio se le dé un carácter más asistencial que educativo” (Aguilar, 2004).

No obstante, a pesar de los grandes avances en la educación para las personas discapacitadas, la mayoría de los docentes que trabajaba con ellos seguían pensando que no podrían sobresalir a causa de sus déficits, tenían juicios erróneos que dieron paso a la implementación de talleres manuales, y al mismo tiempo a maltratos físicos hacia los alumnos dentro de las instituciones.

Fue hasta el siglo XX que, en los países más desarrollados, se implantaron firmemente las instituciones para las personas con discapacidad intelectual, lo que permitió que más personas pudieran ser atendidas y posteriormente se pudieran integrar al ámbito educativo y a la sociedad logrando con esto un momento de auge para la educación para personas discapacitadas.

Cabe destacar que durante este período se hicieron grandes aportaciones pedagógicas, y también surgieron los métodos médico-pedagógicos, los cuales permitieron que la atención tuviera:

“Una potente orientación educativa, siendo los maestros los que ocupan el lugar que hasta ahora era propio de los médicos. A partir de aquí serán los maestros, los educadores, los que desarrollarán, constituirán, organizarán y sistematizarán el campo de la atención a los niños deficientes. Se pone así de relieve la importancia de la atención pedagógica, al tiempo que se desdibuja la médica” (Torres, 2010).

Empero, durante los años ochenta del siglo XX, las personas con discapacidad debían “integrarse” a los centros educativos que asistían, esto quiere decir que tenían que adaptarse a un espacio no construido para sus necesidades y/o sus limitaciones (Padilla, 2011).

Para 1950, a causa de los movimientos asociativos que cuestionaban la segregación en determinadas instituciones y defendían la escolarización en centros regulares en Estados Unidos, surge la National Association for Retarded Children (NARC), cuyo objetivo era influir en el marco legislativo y buscar beneficios para los niños deficientes, gracias a esto se implementaron diversas clases especiales en centros ordinarios (Torres, 2010).

Con el surgimiento de esta asociación la educación especial se vio plenamente beneficiada y, a pesar de que surgió en los Estados Unidos, esto no fue impedimento para que otros países siguieran sus pasos para mejorar las clases impartidas dentro de sus centros educativos. Asimismo, nacieron más asociaciones y movimientos para defender y proteger a las personas en condiciones de discapacidad.

Mientras tanto, en Reino Unido, se comenzó a trabajar en el Informe Warnock, el cual fue publicado en 1978, y generó un cambio importante en la educación, pues dicho informe expresaba que ningún niño debía ser considerado ineducable pese a sus deficiencias; así, la educación adaptó programas para los alumnos con discapacidad (Aguilar, Batún y González, 2016). Si bien este informe englobaba la

educación especial únicamente de Reino Unido, sirvió como guía a otros países que decidieron usarlo como base para modificar la educación que impartían.

Así fue como en 1990, se hace alusión por primera vez al término de Educación Inclusiva en el foro internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco); la idea principal era fomentar una educación para todos.

En México, no fue hasta 1993 que de forma oficial se promovió la integración educativa, y así sucesivamente en otros países de Latinoamérica. A su vez, Gutiérrez y Martínez señalan que:

“Más de 20 años han pasado desde que la conferencia mundial sobre educación y necesidades educativas especiales, realizada en Salamanca (España), pusiera de manifiesto la necesidad de que todos los niños, sin importar su condición, por razones de raza, sexo, religión o necesidades educativas particulares, asistieran a la escuela regular y gozaran de las mismas oportunidades de aprendizaje que el resto de los niños de su edad (UNESCO, 1994). Desde entonces, hablar de educación inclusiva hace referencia a la búsqueda permanente de formas adecuadas de responder a la diversidad de los estudiantes (bajo los principios éticos de justicia social, equidad y responsabilidad), en la que se respeten las singularidades, se creen contextos pertinentes a las necesidades individuales y se promueva la participación social” (2020).

Con la llegada del siglo XXI, también hubo cambios significativos en la forma de pensar de la sociedad, estos cambios repercutieron, sobre todo, en la educación, se implementaron más leyes y también se modificaron los modelos de educación a nivel mundial buscando que todos los individuos recibieran una educación sin marginación.

De esta manera, “el modelo de educación inclusiva surge desde la posibilidad de hacer cumplir el derecho universal de todo ser humano a acceder a la educación, y que esta sea de calidad y equitativa” (Castillo, 2015). Ahora:

“La educación inclusiva pretende transformar los centros educativos y sus contextos, con el propósito de dar respuesta a la diversidad educativa emergente, tanto desde una óptica social como individual, para garantizar una educación de calidad a lo largo de toda la vida, basada en la igualdad de oportunidades, sin exclusiones ni segregaciones” (Castillo, 2015).

Más tarde, el 13 de diciembre de 2006, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y su propósito principal era “asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos para todas las personas con discapacidad” (CNDH, 2018). Del mismo modo, Castillo dice que:

“Este es el primer tratado del siglo XXI en ser adoptado, se constituye, de esta manera, en un valioso instrumento jurídico vinculante para los Estados Partes, los cuales deberán introducir cambios en sus legislaciones para mejorar y promover el acceso a la educación y al empleo de las personas con discapacidad” (2015).

Durante el 2015, la mayoría de las Oficinas de País del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ya tenían programas sobre los niños y las niñas con discapacidad y la educación inclusiva, asimismo:

“Los programas estaban dirigidos a la detección temprana de la discapacidad; el desarrollo de leyes, políticas y planes sectoriales de educación inclusiva; el fortalecimiento de las estadísticas sobre educación y discapacidad; el fomento de capacidades en materia de educación inclusiva; y la puesta en marcha de campañas de sensibilización pública” (UNICEF LACRO, 2018).

El 23 de junio de 2020, la British Broadcasting Corporation (BBC), publicó un artículo en el que indica que de 194 países analizados solo cinco cuentan con leyes de educación inclusiva, estos países son: Chile, Italia, Luxemburgo, Paraguay y Portugal (Llorente, 2020).

Con lo anterior, queda claro que actualmente la educación inclusiva sigue en proceso de adopción, tanto por las escuelas como por los docentes. Históricamente, el camino de la inclusión de la discapacidad en la educación no ha tenido un camino fácil, sin embargo, día con día los países a nivel mundial siguen buscando, creando e implementando estrategias y programas para que la educación se adapte a las necesidades de cada alumno, sin excepción alguna.

1.2 DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA

Tanto para América Latina, como para el resto del mundo, las personas con discapacidad forman parte de la sociedad sin importar la raza, religión, edad, género, etnia o el grupo socioeconómico al que pertenezcan; asimismo, la discapacidad se vuelve un tema complejo con implicaciones económicas y sociopolíticas diferentes para cada país.

Las investigaciones que se han realizado sobre la discapacidad en América Latina son escasas, no obstante, Pérez señala que “entre finales del siglo XX y principios del XXI, países como Ecuador, Panamá, Perú, República Dominicana y México promulgaron sus respectivas leyes generales de protección a las personas con discapacidad” (2016). En este sentido, Ullmann dice que:

“En todos los países de la región existen leyes específicas referidas a las personas con discapacidad. La más antigua es la Ley núm. 22431 de la Argentina, relativa al Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas, de 1981. En la década de 1990, seis países aprobaron legislación para regular el ámbito de la discapacidad, mientras que en la década de 2000 se vio un importante aumento en el número de leyes nacionales orientadas a promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad” (2017).

Es importante mencionar que, de manera gradual, muchos países de Latinoamérica habían modificado sus leyes a fin de estar acorde con los modelos que manejaban los países europeos, empero, todavía mantenían expresiones como “minusválidos”, “inferioridad física”, “inválidos”, entre otras palabras de carácter peyorativo; cabe destacar que incluso algunos países conservaban leyes con apartados que discriminaban a las personas con discapacidad.

Por esta razón, el 7 de junio de 1999, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad, promovida por la Organización de los Estados Americanos (OEA), fue ratificada en Guatemala. Sus propósitos son “la prevención y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad” (OEA, 1999).

Posteriormente, mediante la Organización de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006, se adopta la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuyo objetivo principal es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (ONU, 2006).

La mayoría de los países de Latinoamérica se mantienen al margen con la implementación y modificación de leyes y la protección de los derechos que engloban a las personas con discapacidad; estas leyes y derechos hacen hincapié en los ámbitos de la salud, la educación y el trabajo.

También se ayudan de los foros internacionales realizados para comparar, intercambiar ideas, y así, hacer mejoras en sus políticas para las personas con discapacidad. Para el 2010, Stang indica que al menos 17 países latinoamericanos ya contaban con al menos un artículo, dentro de sus constituciones, que alude a la inclusión de su población con discapacidad (2011).

Cuadro 1. Ley, plan, decreto o política sobre la discapacidad en los países de América Latina

Ley, plan, decreto o política	Año	País
Ley para las Personas con Discapacidad	2006	Venezuela
Política Nacional en Discapacidad	2007	Guatemala
Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018	2009	Perú
Política Nacional de Discapacidad	2009	Panamá
Ley que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad	2010	Chile
Ley N° 18.651 de protección Integral de personas con Discapacidad	2010	Uruguay

Plano Nacional dos Direitos da Pessoa com Deficiência - Viver sem Limite	2011	Brasil
Política Nacional en Discapacidad (PONADIS)	2011	Costa Rica
Ley N° 763 de los Derechos de las Personas con Discapacidad	2011	Nicaragua
Ley N° 223. Ley General para personas con Discapacidad	2012	Bolivia
Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013-2017	2013	Ecuador
Ley Estatutaria 1.618 de Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	2013	Colombia
Política pública para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social	2013	Honduras
Política Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad y Plan de acción	2014	El Salvador
Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014- 2018 (PNDIPD)	2014	México
Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015 – 2030	2015	Paraguay

Fuente: Elaboración propia con información respectiva de cada país.

Para América Latina, adaptarse a los cambios que significa la incorporación de la discapacidad dentro de la sociedad no ha sido trabajo fácil, sin embargo, los diferentes países se han esforzado por hacerlo plenamente. Esto se facilita gracias a las políticas que implementan y procuran seguir al pie de la letra.

1.3 DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN EN MÉXICO

La discapacidad en México es un tema realmente preocupante, puesto que las mayores repercusiones recaen en la población más pobre. A pesar de esto, se ha luchado constantemente para que las personas con discapacidades puedan gozar de un estilo de vida estable y digno, brindándoles leyes y derechos que los protegen y les otorgan goce pleno de servicios como la educación y la salud, tal como lo hace el resto de la población.

En México, es hasta 1970 que la Secretaría de Educación Pública (SEP) decide crear la Dirección General de Educación Especial (DGEE), con el fin de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de este subsistema educativo y la formación de maestros especialistas; se pretendía que los niños y jóvenes fueran insertados a la sociedad (Pichardo, 2014). Este evento marcó la historia de la discapacidad en México, dentro de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), puesto que por primera vez se consideraban a los niños y niñas con discapacidad dentro de la educación común de este país.

Después de la aparición de la DGEE, se crearon los Grupos Integrados (GI), cuyo objetivo era apoyar en la educación de los alumnos (principalmente en la primaria) que presentan problemas de aprendizaje y comportamiento, esto se llevaba a cabo con grupos reducidos y multigrados. Los GI permitieron que a lo largo de la década de los ochenta, los servicios de educación especial se incrementaran y catalogaran en indispensables y complementarios de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Cuadro 2. Servicios de Educación Especial

INDISPENSABLES	COMPLEMENTARIOS
Servicios para la Educación Especial en áreas separadas de la Educación Regular:	Apoyo en educación básica (problemas de aprendizaje o aprovechamiento escolar, lenguaje y conducta):

<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Intervención Temprana • Escuelas de Educación Especial • Centros de Capacitación de Educación Especial • Grupos Integrados A 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros Psicopedagógicos • Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS) • Grupos Integrados A
--	--

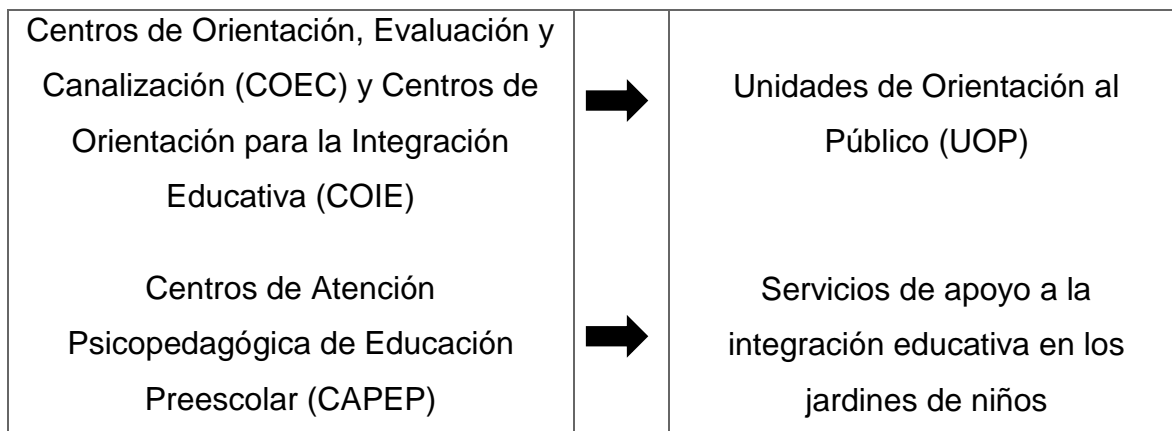
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Innovación Educativa (2006) y Pichardo (2014).

También se debe considerar que, en su mayoría, se asocia a los alumnos que tienen discapacidad intelectual con los problemas de conducta, pues estos no pueden controlar o prever algunas conductas (Gavia, 2013), de manera que, estos niños y niñas son percibidos en muchas ocasiones como “niños problema”.

Para 1993, México promueve de forma oficial la integración educativa con la Reforma del artículo 3° constitucional y la Promulgación de la Ley General de la Educación (ley que hasta la actualidad sigue vigente), permitiendo que todos los individuos, sin excepción alguna, tengan derecho a recibir una educación de calidad y sin discriminación; gracias a esto, los servicios de educación especial tuvieron una reestructuración.

Cuadro 3. Reestructuración de los Servicios de Educación Especial en 1993

Servicios Indispensables de Educación Especial	➔	Centros de Atención Múltiple (CAM)
Servicios Complementarios de Educación Especial	➔	Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Innovación Educativa (2006).

Aún en el siglo XXI, sigue existiendo la discriminación hacia las personas con discapacidad, tanto en el ámbito educativo como en el laboral. Por esta razón, en el 2003, se proclamó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, donde la discapacidad se menciona como parte de los motivos por discriminación, y se mencionan acciones y medidas específicas a favor de este grupo discriminado (DOF, 2018).

El Diario Oficial de la Federación (DOF), en el 2008, publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, y en el Artículo 11 señala que:

“Las personas con discapacidad tienen derecho a recibir información acerca de las ayudas técnicas a la movilidad, de aquellos dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como cualquier forma de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo. En cumplimiento de este derecho se establecerán instrumentos y diseñarán políticas públicas a fin de que las personas con discapacidad estén orientadas en el ejercicio de tal derecho” (DOF, 2008).

Lo anterior, sin duda, fortalece la participación de las personas con discapacidad dentro de un aspecto jurídico en México, ya que da paso a un ambiente de entera inclusión e igualdad de oportunidades que fomenta y permite integrar a toda la población por igual. También se impulsa a que las personas con discapacidad conozcan y ejerzan plenamente tal derecho, y a que se le dé seguimiento al

cumplimiento del mismo. De esta forma, el 30 de mayo de 2011, surge La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), la cual en su Artículo 1° señala que:

“Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio” (LGIPD, 2011).

Por otra parte, el hecho de que las personas que presentan algún tipo de discapacidad conozcan y sepan ejercer sus derechos ayuda a que la discriminación hacia ellos disminuya; de esta forma, pueden formar parte de la sociedad sin obstáculos que los limiten en su desarrollo. Se pretende que después de que reciban una educación equitativa puedan desempeñar algún trabajo en dependencias que también sean incluyentes.

En el Modelo Educativo de la Reforma del 2016, se hace hincapié de manera relevante en la educación inclusiva. Se menciona que la educación responderá a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, incluyendo los materiales educativos que estos requieran y el mobiliario correspondiente; también señala que la población escolar con discapacidad deberá ser objeto de atención específica, reforzando los servicios que se les brindan (SEP, 2016).

Cabe destacar que se da mayor relevancia a la integración de las personas con discapacidades dentro de la educación inicial y primaria, dejando en segundo plano a los niveles consiguientes, sin embargo, no se les deja de lado por completo:

“En México, la inclusión de esta población en la educación terciaria ha sido un proceso largo y complejo en el cual, al igual que ocurrió con otros sistemas educativos, intervinieron diversos factores estructurales, como las reformas a la legislación pública y la incorporación de la perspectiva de inclusión en los niveles educativos previos, e individuales, como la creciente movilización y visibilidad que han adquirido las personas con discapacidad”. (Pérez, 2016).

A su vez, Pérez (2016) indica que el problema principal que se presenta, tanto en México como en muchos otros países, es que existen grandes desigualdades en las condiciones de vida de los sujetos, las cuales son reproducidas por las instituciones educativas.

Actualmente, se busca construir una “Nueva Escuela Mexicana”, en la cual no exista la desigualdad y se practiquen los valores humanos, y en donde todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan recibir una educación inclusiva y de calidad; también se aspira a que la preparación de los docentes y la infraestructura de las escuelas sea la adecuada para todos los alumnos y alumnas.

Por eso, el 13 de septiembre de 2019, la SEP realiza la Primera Reunión Nacional de Educación Especial, con la finalidad de fortalecer el trabajo pedagógico, normativo y operativo de los servicios de educación especial (SEP, 2019).

Hablar de discapacidad en México engloba diversos sucesos que han contribuido a la aceptación de este sector de la población como una parte esencial de la sociedad, no obstante, este país aún se encuentra lejos de alcanzar una inclusión plena, lo cual no quiere decir que no se esté haciendo un gran esfuerzo por conseguirlo (por ejemplo, se han modificado e implementado leyes y derechos para las personas que tienen discapacidades). Posiblemente, en unos años se pueda decir que México es un país totalmente inclusivo.

1.4 DISCAPACIDAD EN PUEBLA

Puebla es un estado que se encuentra en constantes cambios, debido a que continuamente integra programas que benefician a las personas con discapacidad, los cuales constan desde la entrega de paquetes alimenticios hasta la implementación de leyes que permitan que las empresas radicadas en el estado fomenten la contratación laboral para las personas con discapacidad.

Durante el ciclo escolar 1970-1971 se crean los grupos integrados en la ciudad de Puebla (Cárdenas y Barraza, 2014), siendo este el primer estado de México en fomentar los grupos integrados dentro de sus escuelas. En 1996, el Poder Ejecutivo del estado de Puebla impulsó la iniciativa de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, que más tarde fue aprobada por el Congreso del Estado.

Con la intención de integrar a las personas con discapacidad de forma igualitaria, el Periódico Oficial del Estado, en el 2005, publicó la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, la cual tiene por objeto establecer las bases que permitan lograr la completa realización personal y la plena inclusión e integración de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida (Rangel, 2012).

Actualmente, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CNDH Puebla) brinda un curso en línea llamado “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, a través del cual se puede conocer el concepto de discapacidad, los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como el concepto de una sociedad incluyente y el mecanismo de monitoreo estatal sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDH Puebla, 2020).

El hecho de que un estado brinde este tipo de cursos de manera gratuita, denota que realmente hay un compromiso para que toda la población acepte la integración de las personas con discapacidad dentro de la sociedad, y a su vez, conozca todo lo que conlleva. De esta forma, no hay pretexto alguno para negar la inclusión en las escuelas, instituciones y en la sociedad; sin embargo, esta información es algo que pocas personas conocen, debido al poco interés por familiarizarse plenamente con el concepto de discapacidad de parte de la sociedad en general.

Figura 1. Cuadro del proceso histórico de la educación para las personas con discapacidad

PROCESO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN PARA LAS PEROSNAS CON DISCAPACIDAD

HISTORIA	APORTACIÓN
EUROPA s. XVI. Plann (1997)	En España y en la corte Otomana Turca se inicia la educación para las personas sordas , la cual se llevaba a cabo por monjes en los conventos y monasterios, con los niños aristocráticos que sus familias adineradas escondían en estos lugares.
EUROPA Y AMERICA DEL NORTE s. XVII y s. XIX Braddock y Parish (2001)	Se estimularon grandes esfuerzos para desarrollar intervenciones de tratamiento para personas con discapacidades , y llevó al ascenso de una clase profesional de médicos, educadores y cuidadores. La medicalización y profesionalización de la discapacidad reforzó el desarrollo y la proliferación de instituciones y escuelas . Dinamarca estableció el primer programa de formación industrial para niños con discapacidades físicas .
INTERNACIONAL s. XX Barr (1904)	Las instituciones para las personas con discapacidad intelectual se establecieron firmemente en las naciones desarrolladas del mundo.
MÉXICO 1970 Pichardo (2014)	Se crea la Dirección General de Educación Especial (DGEE) con el fin de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de este subsistema educativo y la formación de maestros especialistas ; se pretendía que los niños y jóvenes fueran insertados a la sociedad .
PUEBLA 2009 Rangel (2012)	El Periódico Oficial del Estado, publica la ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, la cual tiene por objeto establecer las bases que permitan lograr la completa realización personal y la plena inclusión e integración de las personas con discapacidad , en un marco de igualdad de oportunidades , en todos los ámbitos de la vida.

Fuente: Elaboración propia.

1.5 EVOLUCIÓN DE LA IMAGEN

Con el pasar de los años, la imagen en nuestra cultura también ha tenido una evolución de diversas etapas. La imagen está ligada a la percepción mental de diversos objetos, lo más notable de dicha evolución es que se le acuñe dentro de la representación social. En otras palabras, gracias a las experiencias que viven los individuos, estos pueden crear conceptos sobre algo o alguien.

En palabras de Villar y Ramírez (2013) “la representación conforma la estructura de comprensión a través de la cual los sujetos miramos el mundo y creamos una visión particular de este”. Toda imagen es creada en un espacio-tiempo en el que se encuentran los sujetos.

En términos históricos, se cree que el inicio de la imagen se remonta muchos años atrás con la aparición de las pinturas rupestres, estas eran plasmadas sobre piedras y muros de cuevas; no se sabe con exactitud por qué nuestros antepasados hacían este tipo de pinturas, pero se estima que era una forma de “magia o ritual”, ya que pintaban los animales que cazaban y figuras antropomorfas.

De manera general, la imagen puede representarse en tres grandes momentos históricos, en lo que respecta a Moles (1991):

1. Renacimiento: copia múltiple del grabado, esta etapa se relaciona con el desarrollo de la imprenta; la imagen busca ser multiplicada en su ausencia, pero aún es limitada, por tanto, su valor es alto, se encierra en las hojas de un libro a menudo majestuoso, tiene prestigio, es contemplada y tocada con reverencia.
2. Siglos XIX y XX: surge con el descubrimiento de la trama fotográfica, lo que ocasiona que la imagen se vuelva cuantitativa y se encuentre en todas partes, esto provoca una devaluación; de este modo, la imagen debe violar las puertas de la conciencia pasando a través de las motivaciones para que pueda imponerse a una sensibilidad.
3. Siglos XX y XXI: La imagen está al alcance de todos, ya no es solamente un producto de comunicación, sino un producto aceptado en la simplicidad de la vida cotidiana; se puede visualizar a través de aparatos tecnológicos; surge la teoría de la comunicación visual. Las imágenes se vuelven más fuertes que las ideas mismas.

Actualmente con el auge del Internet, las imágenes han pasado a formar parte de una realidad virtual, por lo tanto, el modo de interpretarlas conlleva una interacción en la que los individuos pueden retomar ideas y discutir las por medio de las redes sociales.

Figura 2. Cuadro de la evolución de la imagen

EVOLUCIÓN DE LA IMAGEN

ETAPA	APORTACIÓN
1 RENACIMIENTO Moles, Abraham A. (1991)	Copia múltiple del grabado , se relaciona con la imprenta; la imagen busca ser multiplicada pero aun es limitada; cuesta cara, se encierra en las hojas de un libro a menudo majestuoso, tiene prestigio, es contemplada y tocada con reverencia.
2 s.XIX y s.XX Moles, Abraham A. (1991)	Trama fotográfica , la imagen se vuelve cuantitativa y se encuentra en todas partes causando su devaluación; debe violar las puertas de la conciencia pasando por motivaciones para imponerse a una sensibilidad.
3 s.XX y s.XXI Moles, Abraham A. (1991)	Al alcance de todos , la imagen se vuelven más fuerte que las ideas; pasa de ser un producto de comunicación a un producto aceptado en la vida cotidiana; se puede visualizar en aparatos tecnológicos; aparece la teoría de la comunicación visual.

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO II

PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA IMAGEN DE LA DISCAPACIDAD EN LA ENSEÑANZA

CAPÍTULO II. PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA IMAGEN DE LA DISCAPACIDAD EN LA ENSEÑANZA

Dentro de la educación, la comunicación juega un rol sumamente importante, pues sin ella la educación no puede ser ejercida correctamente; no importan las circunstancias, ni las capacidades de los alumnos y los educadores, todos tienen algo que comunicar y la comunicación debe desarrollarse con la finalidad de que existan interacciones que beneficien el proceso educativo.

Sin embargo, la forma de crear una comunicación correcta se ve afectada por diferentes factores, uno de ellos es la percepción que se tiene sobre los demás individuos con los que se comparte el entorno. También la forma en que la sociedad adopta la inclusión de las personas con discapacidad repercute en la comunicación, puesto que este cambio conlleva una modificación de juicios.

De esta problemática surgen diferentes teorías y conceptos, a través de los cuales diferentes autores buscan explicar los procesos de la percepción, la aceptación social de la discapacidad y la comunicación educativa; estas bases teóricas se retomarán a lo largo de este capítulo, así como las leyes vigentes en México que permiten la aceptación e integración de las personas con discapacidad en la educación.

Figura 3. Cuadro de teorías

TEORÍAS

TEORÍA	EXPLICACIÓN
TEORÍA DE LA PERCEPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de la Gestalt (sistema de pensamiento filosófico y epistemológico). • Sostiene un enfoque perceptual y considera a la percepción como un proceso de la actividad mental. El cerebro estructura y organiza los estímulos visuales, y permite a las personas organizar, seleccionar e interpretar los que perciben y darles un significado.
TEORÍA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Refuta las ideas religiosas y científicas que existían sobre los motivos de la discapacidad. Esta pasa de ser una diferencia individual a ser un problema social. • Se centra en practicar procesos de interacción entre las personas con discapacidad y el entorno que los rodea. Señala que la sociedad es quien pone las limitaciones a las personas con discapacidades.
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Plantea que los procesos de enseñanza y aprendizaje son procesos de comunicación. • La Comunicación Educativa se da dentro de las aulas de clases como un proceso por el cual se estructura la personalidad del alumno a través de las informaciones que recibe con el profesor, para posteriormente reelaborarlas en interacción con el medio y con los propios conceptos construidos.

Fuente: Elaboración propia.

2.1 TEORÍA DE LA PERCEPCIÓN

En el año 1912, nace La Escuela de la Gestalt en Alemania, como un sistema de pensamiento filosófico y epistemológico, cuyos principales exponentes son Wolfgang Köhler, Max Wertheimer y Kurt Koffka; tenía como objetivo fundamental el estudio de la percepción. La palabra “gestalt” es alemana y se traduce, literalmente como “forma”. Y es así como, en las primeras décadas del siglo XX, aparece la Teoría de la Percepción.

Los autores de la Gestalt, como ya se mencionó, sostienen un enfoque perceptual y consideran que la percepción es “el proceso fundamental de la actividad mental, y suponen que las demás actividades psicológicas como el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, entre otros, dependen del adecuado funcionamiento del proceso de organización perceptual” (Oviedo, 2004).

Lo anterior se refiere a que las personas perciben el entorno que los rodea por medio de escenas y/o agrupamientos estructurados y organizados que se componen de lugares, individuos, objetos y una interacción existente; asimismo, estos elementos también están estructurados y crean una organización perceptual. Estos agrupamientos permiten que las personas puedan organizar, seleccionar e interpretar los estímulos que perciben y darles un significado.

En 1923, Max Wertheimer, con la realización de diversos experimentos, propuso las leyes gestálticas de la percepción, cuya finalidad es explicar cómo el cerebro estructura y organiza los estímulos visuales, es decir, los principios primordiales del agrupamiento perceptivo.

Cuadro 5. Leyes de la percepción

Proximidad	Los elementos continuos, más cercanos entre sí, tienden a agruparse perceptivamente.
Semejanza de color	Los elementos más similares entre sí, en cuanto a color, tienden a agruparse perceptivamente.

Semejanza de tamaño	Los elementos más similares entre sí, en cuanto a sus dimensiones, tienden a agruparse perceptivamente.
Semejanza de orientación	Los elementos más similares entre sí, en cuanto a sus inclinaciones respecto al formato, tienden a agruparse perceptivamente.
Destino común	Los elementos que se mueven de la misma manera (o que se mueven juntos), tienden a agruparse perceptivamente.
Continuidad	Cuando dos elementos se encuentran, se tiende a agrupar la parte inicial de un elemento con la final del otro, si estas muestran una continuidad de dirección y sentido.
Cierre	Los elementos que forman una figura (por lo general, consistente o prägnanz) cerrada, se tienden a agrupar perceptivamente.
Simetría	Los elementos simétricos con respecto a ejes verticales, horizontales o inclinados tienden a agruparse entre sí perceptivamente.

Fuente: Elaboración propia con información de Llorente Fernández, Martha Rosa, & Wong Carriera, Alina. (2017).

Por otra parte, Kurt Koffka realizó importantes investigaciones, sobre todo en la psicología de la percepción, donde aplicaba los principios gestálticos. Martínez y Romero consideran que, en cuanto a Koffka:

“Hablar de percepción no quiere referirse a una función psíquica específica, sino que la percepción viene a ser un conjunto, es decir un “todo”, en el que forman parte también las sensaciones, al igual que la asociación y la atención. Gracias a la relación entre estos tres conceptos psicológicos, pretende explicar la base fundamental sobre la que se sostiene la teoría de la Gestalt. Para poder entenderlo mejor, explica cada uno de estos conceptos. Así, se puede decir que la sensación viene por completo ligada al estímulo y, a su vez, la sensación es todo aquello que existe; es un número de elementos reales y cada uno corresponde a un estímulo definido. Cuando estos elementos se han convertido en forma de sensaciones, el sujeto puede experimentarlos como imágenes. Por todo ello, dado un estímulo determinado, es posible saber qué sensación tendrá el sujeto, pero no su “grado de conciencia”, es decir, de qué forma lo percibe cada individuo, si no es gracias a la atención” (2013).

Köhler, por su lado, tiene una frase muy representativa de la Gestalt, *el todo es más que la suma de sus partes*; y considera que “es labor de la psicología de la percepción apropiarse de esta tendencia del sujeto a ver en el mundo cualidades, totalidades y describir su forma de presentarse y transformarse como representación mental” (Oviedo, 2004).

De esta forma, podría decirse que la atención juega un papel importante dentro de la percepción, ya que influye en un estímulo determinado para que se produzca o no una sensación, pues si la atención es dirigida hacia otros elementos, es probable que la sensación pase desapercibida. Por su parte, la percepción pretende agrupar la información para conseguir la conceptualización, por medio de juicios, del objeto en cuestión.

Con respecto a la teoría de la percepción, la Escuela de la Gestalt demuestra sus ideas con procesos diferentes a los de un método científico tradicional, y defiende sus principios con el objetivo de ayudar a comprender de una mejor manera cómo las personas procesan e interpretan la realidad de su entorno. Las aportaciones de la Gestalt siguen vigentes, y a lo largo de los años han sido comprobadas y extendidas, pero siempre manteniendo las raíces fundamentales de la teoría.

Imagen

Todos los seres humanos tienen la capacidad para percibir imágenes, y gracias a esto poder crear interpretaciones basadas en sus experiencias vividas. La percepción de la imagen permite que las personas puedan comprender el entorno que los rodea basándose en su historia personal, su cultura y percepción de la realidad. Empero, para poder determinar la percepción de la imagen, primero se debe conocer el concepto de imagen.

Partiendo de la Real Academia Española (RAE) que define imagen como una “figura, representación, semejanza y apariencia de algo” (2020), podemos entender que una imagen es la representación de algo que está o sucede en el entorno (la

realidad) y que permite a los seres humanos percibirlo de manera visual o mental, para que posteriormente su cerebro lo procese como información y relacione con sus experiencias y finalmente cree un discurso visual.

Por otra parte, Jacques Aumont considera que no puede existir una imagen sin una percepción de la imagen, ya que:

“La imagen es siempre modelada por estructuras profundas, ligadas al ejercicio de un lenguaje, así como a la pertenencia a una organización simbólica (a una cultura, a una sociedad); pero la imagen es también un medio de comunicación y de representación del mundo que tiene su lugar en todas las sociedades humanas” (Aumont, 1992).

Sin embargo, la percepción de la imagen es subjetiva, por esta razón, aunque varias personas estén observando la misma imagen todas van a tener criterios que no siempre van a coincidir, y por esto mismo, si no se cuenta con una experiencia previa al respecto, no será posible reconocerlo o relacionarlo con lo ya conocido para determinar lo que es.

Asimismo, Hans Belting, en su trabajo titulado *Antropología de la Imagen*, señala que no se debe buscar el “qué” es una imagen sin tomar en cuenta el “cómo” se coloca o convierte en una imagen, y menciona que:

“Una imagen es más que un producto de la percepción. Se manifiesta como resultado de una simbolización personal o colectiva. Todo lo que pasa por la mirada o frente al ojo interior puede entenderse como una imagen, o transformarse en una imagen” (Belting, 2007).

Se debe tener en cuenta que toda imagen tiene la finalidad de comunicar algo, puesto que está integrada por símbolos y/o códigos que generan estimulaciones en los sentidos de los individuos, es decir, la imagen es una forma, una de las más antiguas, de expresión e intercambio de información que se da entre los individuos en la interacción.

La imagen puede ser definida de diferentes maneras, pero queda claro que es una forma de comunicación a través de la cual los seres humanos interactúan; según Marvin Meza, “la imagen sucede como un recurso de información y de comunicación de gran preferencia, transformando los hábitos y medios por los cuales las personas adquieren información, ocasionando así una cultura visual” (2018).

En el campo etimológico, la palabra imagen deriva del latín *imago* que significa: representación, retrato, copia; también la palabra percepción proviene del latín *perceptio*, y podría entenderse como: la acción y efecto de capturar por completo las cosas. Por ende, si se juntan estas dos palabras, podría entenderse que: la imagen es la percepción de algo en relación con la memoria que guarda las experiencias vividas.

Cuadro 4. Formación de la percepción de la imagen



Fuente: Elaboración propia.

Con lo anterior, se puede dar el siguiente ejemplo: cuando un maestro ve a un alumno con discapacidad, automáticamente la imagen que perciba a través de la vista llegará al cerebro en forma de información y creará una opinión basada en sus creencias, sentimientos, emociones, entorno familiar, experiencias de vida, etc., (estos aspectos son algunos de los factores importantes que más influirán en su concepto y percepción de discapacidad), y esto le permitirá admitir la impartición de una educación inclusiva o denegar esta práctica.

2.2 TEORÍA SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD

La Teoría Social de la Discapacidad se crea para refutar las ideas religiosas y científicas que existían sobre los motivos de la discapacidad, alrededor de los años sesenta en Gran Bretaña y Estados Unidos. Este modelo se centra en llevar a la práctica procesos de interacción entre las personas con discapacidad y el entorno que los rodea. Se puede entender que:

“El Modelo Social de la Discapacidad transforma “el problema individual de la discapacidad” en una cuestión de carácter ético y filosófico: la “discapacidad” pasa de ser “un hecho privado” a ser “un problema social” (en definitiva, la “discapacidad” adquiere estatus moral –se convierte en una cuestión moral-)” (Arnau, 2002).

Para los defensores de este modelo, la discapacidad no parte de un conjunto de diferencias individuales, sino que es consecuencia de las limitaciones creadas por la sociedad, la cual no cuenta con los servicios convenientes que faciliten la incorporación de las personas con discapacidad a la sociedad. Por ejemplo, el usar una silla de ruedas no es una discapacidad, pero el hecho de que para acceder a ciertos lugares haya escalones y no una rampa sí pone en situación de discapacidad a una persona. El mundo es el que discapacita a las diferentes diversidades funcionales.

Cabe destacar que este modelo también toma en cuenta que “las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, o que, al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de personas —sin discapacidad—” (Palacios, 2008).

Dicho de otra manera, el Modelo Social de la Discapacidad señala que la sociedad es quien pone las limitaciones a las personas con discapacidades y, por lo tanto, se debe crear una interacción inclusiva entre todos los individuos que la conforman, tengan o no una discapacidad; indica también que todas las personas (con o sin discapacidad) tienen el mismo valor y pueden aportar grandes cosas a la

sociedad, ser útiles, enfocándose sobre todo en las capacidades y dejando de lado las discapacidades.

Es decir, se requiere una sociedad donde sus integrantes, o al menos la mayoría, estén dispuestos a realizar sus acciones basándose en principios (igualdad en derechos y respeto a la diversidad, búsqueda de la equidad y la justicia, y convivencia solidaria); la escuela es una institución pública cuyo propósito radica en la formación de ciudadanos, por lo tanto, tiene el deber de formar sujetos que opten por estos principios (Chávez, Ramos & Velázquez, 2017).

En México, el tema de la discapacidad ocupa un lugar prioritario, y con base en el Modelo Social de la Discapacidad, se fomenta la igualdad, la accesibilidad, la diversidad y la inclusión; el Registro Nacional de Población explica que “la discapacidad no implica incapacidad, por ello, hay que tener presente, que si bien, sus condiciones son diferentes, la compasión y el paternalismo atentan contra su dignidad” (2019).

La cuestión sobre los derechos humanos (específicamente la Teoría de los Derechos Humanos) está ligada íntegramente a la Teoría Social de la Discapacidad, sobre todo los derechos que involucran a los individuos con discapacidades. El hecho de vivir en igualdad, tener acceso a la educación y/o a un trabajo digno, conlleva el ejercicio de los derechos promovidos por el Estado, el cual también se encarga de defenderlos y cuidarlos.

Victoria (2013) explica que los derechos humanos sirven como argumentos necesarios y oportunos para apartar de los límites al discapacitado y colocarlo como un actor dentro de la sociedad. Desde este punto de vista se puede concluir que el Modelo Social de la Discapacidad es un paradigma que busca solucionar el problema partiendo de la comunidad y no solo de las personas que presentan alguna discapacidad. En cuanto a la educación, Palacios menciona que:

“Desde el modelo social se resalta que una educación inclusiva no es una cuestión tan simple como la modificación de la organización de la escuela, sino que implica un cambio en la ética de la escuela. No se requiere simplemente que los maestros

adquieran nuevas habilidades, sino que se necesita asimismo un compromiso. No alcanza con la aceptación de la diferencia, sino que se requiere una valoración de la diferencia. Lo que se necesita —en definitiva— es un compromiso moral con la inclusión de todas las personas dentro de un sistema educativo, como parte de un compromiso más amplio que aspira a la inclusión de todas las personas dentro de la sociedad—” (2008).

Actualmente, el Modelo Social de la Discapacidad es aplicado y se ha convertido en un ideal para diversos países, pues implica un gran cambio en el sistema político, económico, educacional y social. Sin embargo, podría decirse que el único enemigo de este modelo es la pobreza pues este fenómeno social afecta la construcción de cambios físicos para aumentar el acceso para las personas con discapacidades a lugares y servicios.

Discapacidad

Debemos entender qué es la discapacidad para poder hablar sobre ella. Es común que al escuchar la palabra discapacidad, en la mayoría de los casos, se piense en una persona con alguna discapacidad física (visible); pero hay que tener en cuenta que existen diferentes tipos de discapacidades, tanto físicas como mentales. Empero, es muy complicado precisar el grado de discapacidad cuando es mental, y esto ha ocasionado gran polémica e incertidumbre.

Por este motivo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propuso que para definir la *discapacidad mental* se deben tomar en cuenta aspectos del desarrollo cognoscitivo, tales como la comunicación, el cuidado personal, la vida en el hogar, el uso de recursos, las habilidades académicas funcionales y el trabajo estable (Padilla, 2011).

Hablar de las personas que presentan discapacidad lleva a diversos caminos, en las últimas décadas se ha debatido mucho el término correcto para referirse a este sector. Se han agregado conceptos y también se han eliminado, esto con la finalidad de contrarrestar la violencia simbólica que se ejerce hacia esta parte de la población.

Es así como la Asamblea General de las Naciones Unidas define en la Resolución 48/96 sobre “Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”, llevada a cabo el 20 de diciembre de 1993, que:

“Con la palabra *discapacidad* se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio. *Minusvalía* es la pérdida o limitación de oportunidades de participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás. La palabra *minusvalía* describe la situación de la persona con discapacidad en función de su entorno. Esa palabra tiene por finalidad centrar el interés en las deficiencias de diseño físico y de muchas que se oponen a que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad” (Padilla, 2011: 673, 674).

En los años noventa aún se empleaba la palabra “minusvalía” para hacer referencia a las personas con discapacidad, sin embargo, su uso tendía a ser agresivo y al igual que otros términos, tales como deficiencia, anormalidad e incapacidad, ha sido discontinuado. La Organización Mundial de la Salud (OMS) durante la revisión de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF-2001), reconoció que:

“Los términos utilizados pueden, a pesar de todos los esfuerzos realizados, estigmatizar y etiquetar, por lo que tomó la decisión de abandonar totalmente el término «minusvalía» debido a su connotación peyorativa y de utilizar en su lugar el de «discapacidad», como término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación” (RD1856, 2009).

Esto quiere decir que se puede emplear la palabra *discapacidad* como el término correcto para referirse a las personas que presentan alguna deficiencia (mental, física, sensorial o intelectual) sin sonar de manera peyorativa, a su vez, también se pueden usar frases como: *persona con discapacidad, persona que tiene una discapacidad, persona con discapacidad intelectual, persona con discapacidad visual, etc.*, pero siempre haciendo hincapié en la palabra *persona*.

Años más tarde, la palabra discapacidad es retomada, nuevamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Convención sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad (Resolución 61/106), realizada el 13 de diciembre de 2006, y reconoce que:

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (p.2).

Con la finalidad de crear una cultura inclusiva, la empresa de consultoría Cook Ross Inc (2011), menciona en su guía de etiqueta de discapacidad “Disability Etiquette Guide”, que existen múltiples definiciones de discapacidad y que para poder comprender este término es necesario entender los diversos significados que tiene; destaca dos modelos: el modelo médico y el socio-cultural. El primero engloba el concepto como discapacidades físicas y mentales que limitan las formas y el rango de la capacidad de un individuo para realizar diversas actividades y valora las curas y la rehabilitación como la mejor alternativa; el segundo modelo coloca a la discapacidad en un contexto social, político, ambiental y económico y suele tener menos relación con las deficiencias físicas o mentales, más bien, se trata de cómo reacciona la sociedad a las deficiencias.

Aun conociendo los términos correctos para referirnos a las personas con discapacidad, para mucha gente todavía resulta un poco complicado referirse a ellas con total respeto, puesto que en un intento de no sonar agresivos o despectivos, por los nervios terminan siéndolo; por ello siempre será aconsejable preguntarle directamente a la persona con discapacidad cómo prefiere que se refieran a él o ella, y siempre teniendo en cuenta que es un individuo tan capaz como todos los demás.

Finalmente, la actualización más reciente de *discapacidad* se estableció en 2018, la Organización Mundial de la Salud (OMS), por medio de La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), definió el concepto de discapacidad como:

“Un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado)” (2018).

Sin embargo, es probable que en un futuro no muy lejano este concepto siga recibiendo modificaciones, y como es de esperarse, pueden surgir nuevos términos y algunos ya existentes terminarán por ser obsoletos, como los ya mencionados; por lo tanto, es necesario adoptar una postura flexible que facilite la adaptación a estos cambios.

2.3 TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA

Desde el comienzo de la historia los seres humanos han tenido la necesidad de comunicarse para interactuar a través de maneras diferentes con sus semejantes y transmitir e intercambiar ideas y formas de pensar. En ese sentido, la comunicación también contribuye en los procesos de conocimiento y aprendizaje, por lo cual, juega un papel importante dentro de la educación y/o el proceso educativo.

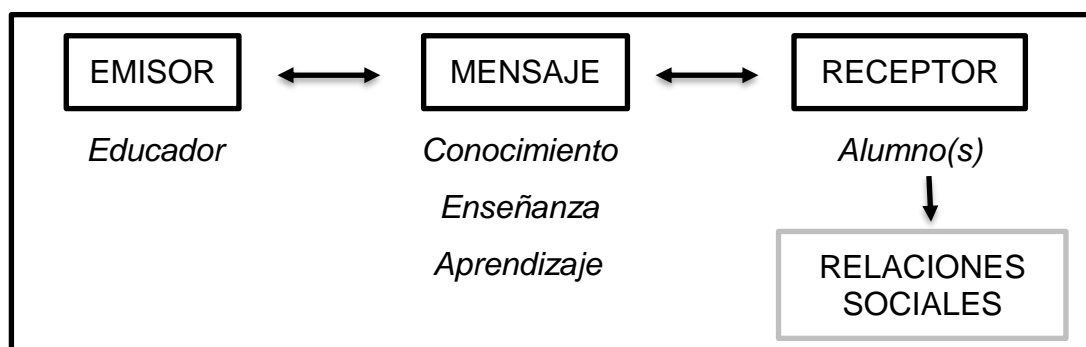
Se sabe que la comunicación es un proceso que, en términos generales, involucra un emisor, un mensaje y un receptor; sin embargo, cuando la comunicación se da dentro del ámbito educativo se denomina Comunicación Educativa, ya que los procesos de enseñanza y aprendizaje, también son procesos de comunicación. Por ello, en el siglo XX entra en auge la Teoría de la Comunicación Educativa.

En relación con lo anterior, Córlica considera que la Comunicación Educativa es “una comunicación que se produce en un contexto especial (el ámbito educativo) y se la considera condición de posibilidad de la educación misma. Sin comunicación no existe educación posible” (2012).

Beltran (2013) conceptualiza la Comunicación Educativa desde una perspectiva constructivista, y la considera como el proceso por el cual se estructura la personalidad del alumno a través de las informaciones que recibe, para posteriormente reelaborarlas en interacción con el medio y con los propios conceptos construidos.

Se deduce que todo lo que engloba el proceso de aprendizaje no puede tomarse como una comunicación mecánica, puesto que el receptor (alumno) responde a los mensajes que le envía el emisor (docente), con acciones basadas en sus conocimientos previos; por esto, la comunicación en la educación debe transmitirse con cuidado y claridad. Además, los alumnos utilizarán los conocimientos obtenidos para relacionarse con la sociedad que los rodea. Por ello, para que la Comunicación Educativa se lleve a cabo de manera efectiva, debe nutrirse de diversos factores, que en su mayoría dependerán de los docentes, tales como el grado de conocimientos, actitudes y competencias comunicativas.

Cuadro 6. Comunicación Educativa



Fuente: Elaboración propia

La Comunicación Educativa también se basa en cuatro características:

Postura abierta. La existencia de una postura abierta, de comunicación en el aula, tanto por parte del emisor como del receptor permitirá que exista un entorno de entendimiento mutuo.

Bidireccionalidad. Se requiere que el docente y los alumnos funjan ambos roles, emisor y receptor, para que los mensajes que intercambien vayan en ambas direcciones.

Interacción. Los procesos de enseñanza-aprendizaje deben ser flexibles a posibles cambios en los mensajes y las interacciones para que vayan en función a las actividades establecidas.

Moralidad. Se pretende dirigir el comportamiento de los alumnos, por esto, no deben existir manipulaciones.

Prieto (1998) y sus colegas, entienden por educativa una comunicación que tiene como protagonistas a los sectores en ella involucrados; refleja las necesidades y demandas de estos, y se acerca a su cultura. Además acompaña procesos de transformación, ofrece instrumentos para intercambiar información, facilita vías de expresión, permite la sistematización de experiencias mediante recursos apropiados a diferentes situaciones y busca, por medio de los puntos anteriores, una democratización de la sociedad.

La Comunicación Educativa es una teoría que no está terminada, como todo conocimiento, diversos autores siguen aportando conceptos, elementos y usos. Sin embargo, todos coinciden en que su finalidad es crear saberes en los individuos para transformar las relaciones sociales en las que están inmersos. Queda claro que la pieza clave de la interacción entre profesor-alumno siempre será la comunicación en el aula, la cual se lleva a cabo con diversas funciones y cuenta con varios medios para transmitirse, puede manifestarse de diferentes maneras y momentos pero es íntegramente necesario saber ejercerla correctamente.

Comunicación

La comunicación es una necesidad que todo ser humano tiene y que permite a los individuos transmitir información a otros, en palabras de Bateson y Ruesch: “el concepto de comunicación incluye todos los procesos a través de los cuales la gente

se influye mutuamente” (1984). El proceso comunicativo también puede entenderse como una interacción social y para que haya comunicación se requiere al menos de dos personas. Se puede emplear de forma unidireccional, bidireccional o multidireccional, según sea el caso con respecto a lo que se transmite. Entonces, por comunicación o relación comunicacional se entiende:

“Aquella que se produce (y supone a la vez) una interacción biunívoca del tipo del consaber, lo cual sólo es posible cuando entre los dos polos de la estructura relacional (transmisor-receptor) rige una ley de bivalencia: todo transmisor puede ser receptor puede ser trasmisor” (Pasquali, 1980).

A lo largo de la historia los autores que estudiaron la comunicación han propuesto diferentes modelos sobre el proceso que la conforma; gracias a esto se conoce que la comunicación humana necesita de algunos elementos o factores para poder llevarse a cabo, los cuales son: emisor o codificador (quien envía el mensaje), receptor o decodificador (quien recibe el mensaje), código (signos empleados entre el emisor y el receptor, por ejemplo, el lenguaje), mensaje (información que se transmite), canal (medio por el que se envía el mensaje), situación o contexto (entorno en el que se encuentran o tienen en común el emisor y el receptor), interferencia (barrera o ruido que impide que la comunicación no sea fluida) y retroalimentación (respuesta que emite el receptor después de recibir el mensaje).

Con lo anterior, por ejemplo, se puede comprender cómo funciona la comunicación educativa en el aula de una escuela mexicana, es decir:

- Emisor = Educador,
- Receptor = Alumnos,
- Código = Lengua española,
- Mensaje = Conocimientos sobre la igualdad y el respeto que el educador enseña a sus alumnos,
- Canal = El aire porque se encuentran cara a cara,
- Contexto = Llega un alumno nuevo que presenta una discapacidad física,
- Interferencia = Algunos alumnos no guardan silencio,

- Retroalimentación = Los alumnos entienden que su compañero nuevo es igual a todos, lo aceptan y conviven con él en armonía.

Rizo (2009) expone que la comunicación puede entenderse como una interacción por la cual gran parte de los seres vivos acoplan sus conductas frente al entorno, y también se concibe como el propio sistema de transmisión de mensajes o informaciones, entre personas físicas o sociales, o de una de éstas a una población, con el empleo de medios personalizados o de masas, mediante un código de signos también convenido o fijado de forma arbitraria. Existen muchas formas de comunicación que pueden agruparse en dos categorías:

Comunicación verbal. Se emplea el uso del lenguaje articulado; incluye palabras orales o escritas (fonemas y grafías). Se complementa con la comunicación no verbal.

Comunicación no verbal. Se emplean signos, señales o sonidos y suele ser, comúnmente, usada por las personas con discapacidades. También ayuda a expresar emociones y sentimientos, sin embargo, en algunos casos puede contradecir a la comunicación verbal.

La comunicación se utiliza con base al contexto que rodea a las personas, favoreciendo la comunicación no verbal que por lo regular se ejerce de manera inconsciente. Por otra parte, la comunicación verbal es únicamente empleada por los seres humanos, pues conlleva el uso de palabras. La comunicación es el proceso más importante de los seres humanos, les permite interactuar y transmitir información a los demás con la finalidad de crear un contexto social.

Educación y Educación Inclusiva

La educación es el proceso de educar y formar a los individuos que conforman una sociedad. A través de ella se otorgan las bases del conocimiento, se impulsa el desarrollo de habilidades y se transmiten valores y costumbres que las personas

pueden aplicar en su vida diaria, en la interacción y convivencia con sus semejantes.

Para León, la educación es:

“Un intento humano racional, intencional de concebirse y perfeccionarse en el ser natural total. Este intento implica apoyarse en el poder de la razón, empleando recursos humanos para continuar el camino del hombre natural hacia el ser cultural. Cada ser humano/ hombre/mujer termina siendo a través de la educación una cultura individual en sí mismo” (2007).

Empero, la educación también se puede transformar de manera que se adapte a los cambios y necesidades sociales que surgen con el paso del tiempo, es decir que la educación se encuentra:

“Expuesta a cambios drásticos, a veces traumáticos y a momentos de crisis y confusiones, cuando muy pocos saben que hacer; provenientes de contradicciones, inadecuaciones, decisiones casuísticas y desacertadas, catástrofes, cambios drásticos. Es bueno saber que la educación cambia porque el tiempo así lo dispone, porque ella deviene. Ella misma se altera, cambia y se mueve de manera continua y a veces discontinua; crece y decrece, puede venir a ser y dejar de ser” (León, 2007).

Se puede relacionar la definición anterior con los grandes cambios que, en las últimas décadas, ha tenido la educación. Por ejemplo, hasta hace algunos años en las escuelas se ejercía lo que se conoce como “educación tradicional”, y hoy en día nos encontramos con la nueva “educación inclusiva”. Esta última busca que los niños y las niñas con discapacidades puedan gozar de una educación de calidad en escuelas aptas para cubrir sus necesidades, de manera que se tenga como última alternativa el recurrir a la educación especial, y permitir una mejor integración a la sociedad.

Vélez expone que el concepto de educación inclusiva pone en tela de juicio la mayoría de las formas en que las escuelas tradicionales organizan y disponen la enseñanza; aunque las escuelas deben contar con objetivos generales o comunes con respecto a lo que es conveniente y deseable que los educandos alcancen (2013).

Por otra parte, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), en su Glosario de Términos Educativos, determina que la Educación Inclusiva:

“Garantiza el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas” (2018).

Se entiende que tanto el concepto de comunicación como el de educación son interdependientes, no puede haber uno sin el otro. De acuerdo con García ambos conceptos son:

“Fenómenos que permiten el desarrollo de las sociedades y, sin los cuales no podría aspirar a un cambio significativo en las mismas. Hasta hace algún tiempo ambos procesos se veían distantes el uno del otro y se creía que la educación solo se daba en las aulas, mientras que la comunicación se concedía solamente a los medios informativos” (2017).

Sin importar cuántos cambios tenga la educación, la mejor manera para llevarla a cabo siempre dependerá de la utilización de una comunicación eficaz. La comunicación es la base que permite transmitir conocimientos y puede realizarse de diversos modos; la manera más común de comunicarse es por medio del lenguaje (verbal o no verbal). Cuando una persona (emisor) se comunica con otra (receptor), la primera siempre espera obtener una respuesta acertada de la segunda, y para esto el mensaje deber ser efectuado de manera clara y precisa, de lo contrario se generará una mala comunicación de ambas partes.

Figura 4. Cuadro de la perspectiva conceptual

PERSPECTIVA CONCEPTUAL

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	
IMAGEN	Modelada por estructuras profundas; medio de comunicación y de representación del mundo, tiene su lugar en las sociedades humanas (Aumont, 1992).	Es más que un producto de la percepción. Resultado de una simbolización personal o colectiva (Belting, 2007). "Figura, representación, semejanza y apariencia de algo" (RAE, 2020).
DISCAPACIDAD	"Interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado)" (OMS, 2018).	
COMUNICACIÓN	"Procesos a través de los cuales la gente se influye mutuamente" (Bateson y Ruesch, 1984)	Interacción por la cual los seres humanos acoplan sus conductas frente al entorno. Se concibe como el propio sistema de transmisión de mensajes o informaciones, entre personas físicas o sociales, o de una de éstas a una población, con el empleo de medios personalizados o de masas, mediante un código de signos también convenido o fijado de forma arbitraria (Rizo, 2009).
EDUCACIÓN	Intento humano racional, intencional de concebirse y perfeccionarse en el ser natural total; implica apoyarse en el poder de la razón, empleando recursos humanos para continuar el camino del hombre natural hacia el ser cultural (León, 2007).	
EDUCACIÓN INCLUSIVA	"Conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas" (DGAIR, 2018).	

Fuente: Elaboración propia.

2.4 NORMATIVIDAD EN LA EDUCACIÓN PARA LA ENSEÑANZA CON DISCAPACIDAD

Como se aborda en el capítulo I, diferentes países están trabajando en la creación, modificación, implementación y cumplimiento de leyes o políticas, cada vez mejores, que permitan a las personas con discapacidades poder integrarse plenamente como parte de la sociedad. En efecto, en este proceso se destaca la integración de leyes donde la educación se vuelve inclusiva y protege a las personas que presentan alguna discapacidad dentro de las instituciones educativas.

De esta forma, la UNICEF México, determina que "la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos" (2019).

En México se sabe que la educación es un derecho establecido en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual determina que todos los habitantes del país mexicano tienen derecho a la educación; además, debe ser impartida de manera laica, gratuita e inclusiva, con la finalidad de que las personas, por medio de los conocimientos adquiridos, puedan contribuir plenamente en el desarrollo económico, político y, sobre todo, social del país. En el 2019, el Artículo 3° sufrió modificaciones, algunos párrafos fueron reubicados, y de esta forma aclara que:

“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, Artículo 3°).

En México, se cuenta con una educación básica, la cual se prioriza y es obligatoria; consiste en tres niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria. El primer nivel es el más importante para el desarrollo de los niños y las niñas, ya que es donde comienzan a descubrir y desarrollar diferentes capacidades y habilidades. Sin embargo, existen personas que lo consideran innecesario para sus hijos e intentan saltar grados o inscribir a sus hijos directamente en la primaria; por esta cuestión, recae en el Estado la responsabilidad de generar conciencia en su población sobre la importancia de este nivel. De acuerdo con lo anterior, para el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el preescolar es el:

“Primer nivel educativo de la Educación Básica Comunitaria, en el que se promueve el desarrollo competencia, así como el logro de aprendizajes de las niñas y los niños de 3 a 5 años 11 meses; en lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y conocimiento del mundo, desarrollo personal y social, expresión y apreciación artística y desarrollo físico y salud; mediante el Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo” (CONAFE, 2016).

El preescolar es una de las etapas más importantes para los infantes, puesto que, es ahí donde los niños y las niñas salen por primera vez de la zona de confort que les proporciona su hogar para enfrentarse a un mundo diferente, en el cual conocerán personas distintas a ellos y deberán aceptarlas, respetarlas y convivir con ellas en armonía, para lo que se requiere del conocimiento e implementación de valores.

Los docentes también tienen un papel importante dentro de la educación y en el proceso de enseñanza, ya que son ellos quienes imparten los contenidos a través de diferentes formas y valores. Para entender mejor el concepto de docente, la SEP crea un glosario de términos en la educación básica y determina que una educadora es una “maestra con formación especial; dirige el desarrollo progresivo de la niñez” (SEP, 2019). Asimismo, el Artículo 3° indica que:

“Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, Artículo 3°).

Si partimos de la idea de que los educadores son una pieza fundamental para el desarrollo de una buena educación es necesario que se les proporcionen las herramientas necesarias durante su formación y mientras estén impartiendo su labor. Esto toma importancia con la implementación de escuelas inclusivas, en donde los docentes tienen que familiarizarse con la discapacidad y los aspectos que esta conlleva, a fin de poder manejar con éxito las situaciones que se presenten en sus aulas e instituciones.

En este sentido, el desarrollo de actitudes positivas hacia la diversidad del estudiantado se convierte en una preocupación primordial en todos los programas de formación de docentes en el mundo, pues para la educación inclusiva, educar para la diversidad constituye uno de los aspectos clave de la formación inicial de los docentes (Vélez, 2013).

Con la aplicación de la Educación Inclusiva en las escuelas mexicanas, La Ley General de la Educación se modificó, con el único propósito de hacerla inclusiva, y decreta que se debe fomentar la participación de los alumnos y las alumnas que presenten discapacidad en todas las actividades educativas, tales como culturales, tecnológicas y físicas que se realicen en dentro de los planteles. Esto quiere decir que los programas que manejen las escuelas deben ser adaptados con un enfoque de inclusión y también deben tomar en cuenta el mejoramiento del acceso a las instalaciones escolares.

Tal como lo especifica la Ley General de la Educación en su Artículo 133, se podrá “gestionar el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas, tomando en cuenta las necesidades de accesibilidad para las personas con discapacidad” (Ley General de la Educación, 2019, Artículo 133).

De la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), se debe hacer hincapié en el Artículo 12, en el cual se indica que la Secretaría de Educación Pública (SEP) fomentará el derecho a la educación de las personas con discapacidad y prohíbe toda forma de discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo que pertenezca al Sistema Educativo Nacional (LGIPD, 2011).

Puede decirse que la LGIPD es de las leyes más importantes que México tiene, pues además de mencionar aspectos para lograr la inclusión, también expone la responsabilidad que tienen los Estados de impulsar la educación inclusiva y su deber de otorgar las herramientas correspondientes para que las personas que presentan discapacidad puedan ejercer su derecho a la educación.

Se considera que la educación es indispensable para el crecimiento de cualquier país, por esto, México cuenta con un programa nacional, el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), cuyos objetivos persiguen asegurar la inclusión y la equidad de las personas con discapacidad, puntualizando el ámbito educativo.

El PIEE considera que las Autoridades Educativas Locales (AEL) tienen que mejorar sus servicios educativos, y les brinda apoyos financieros; esto lo menciona dentro de sus objetivos específicos:

“Impulsar un esquema de financiamiento para que las AEL desarrollen un Proyecto Local de inclusión y equidad educativa que tenga como fin fortalecer a las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos que atienden a población escolar en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión” (PIEE, 2016).

Recientemente, la SEP propuso la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI), sobre la cual se continúa trabajando, y que “coloca en el centro el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para garantizar el ejercicio del derecho a la educación; independientemente de sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje” (SEP, 2019, Boletín No. 211).

La ENEI resalta diversas prácticas inclusivas, entre ellas, plantea la eliminación de las Barreras Para el Aprendizaje (BAP), lo que anteriormente se le llamaba Necesidades Educativas Especiales (NEE); también menciona el incremento de mejores respuestas a la inclusión por parte de las escuelas y un cambio en el diseño de los programas de aprendizaje. A su vez, no solo los “maestros de apoyo” deben de contar con los conocimientos para tratar al alumnado con discapacidad, sino que todos los docentes deben ser capacitados, estando el proceso de capacitación a la par del de inclusión.

Cabe resaltar que México forma parte de la lista de los países que estuvieron de acuerdo con implementar Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El objetivo más relevante para este trabajo, es el cuatro, específicamente el 4.5, el cual para el 2030 espera:

“Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad” (ONU, s. f.).

Brindar una educación de calidad a los ciudadanos de México es el mejor camino para conseguir un país inclusivo, sin embargo, esta realidad aún se encuentra lejos; a pesar de eso, las leyes y los programas que maneja han beneficiado en gran parte a la educación para las personas con discapacidad. Gracias a la educación inclusiva, la sociedad se empezó a adaptar a las personas con discapacidad y no lo contrario; es sobresaliente la implementación de valores y el conocimiento de los derechos humanos con el objetivo de que todos los ciudadanos, sin importar sus condiciones físicas o mentales, puedan convivir con prosperidad.

Figura 5. Cuadro de la normatividad en la educación para la enseñanza con discapacidad

NORMATIVIDAD

LEY - ARTÍCULOS	FUNDAMENTO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 3°	Todos los habitantes del país mexicano tienen derecho a la educación; además, debe ser impartida de manera laica, gratuita e inclusiva, con la finalidad de que las personas, por medio de los conocimientos adquiridos, puedan contribuir plenamente en el desarrollo económico, político y, sobre todo, social del país.
Ley General de la Educación Artículo 133	Fomentar la participación de los alumnos y las alumnas que presenten discapacidad en todas las actividades educativas, tales como culturales, tecnológicas y físicas que se realicen en dentro de los planteles.
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD) Artículo 12	La Secretaría de Educación Pública (SEP) fomentará el derecho a la educación de las personas con discapacidad y prohíbe toda forma de discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo que pertenezca al Sistema Educativo Nacional.
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)	Sus objetivos persiguen asegurar la inclusión y la equidad de las personas con discapacidad, puntualizando el ámbito educativo.
Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI)	Resalta diversas prácticas inclusivas, entre ellas, plantea la eliminación de las Barreras Para el Aprendizaje (BAP); también menciona el incremento de mejores respuestas a la inclusión por parte de las escuelas y un cambio en el diseño de los programas de aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN VS LA DISCAPACIDAD

CAPÍTULO III. LA EDUCACIÓN VS LA DISCAPACIDAD

Con el propósito de ahondar en el tema de la imagen de discapacidad en educadores de preescolar del municipio de Atlixco, el presente capítulo comprende el procedimiento metodológico de la investigación, el cual está conformado por la metodología y el diseño de la investigación, la ubicación geográfica y, finalmente, la descripción de los instrumentos y los procedimientos que se llevaron a cabo para recabar la información obtenida, así como los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos.

El modelo de esta investigación es de tipo cualitativo, y como técnicas de investigación se aplicaron entrevistas y se hizo un *focus group*, con el fin de recoger información basada en la construcción de la realidad y los criterios de los prospectos.

3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación tiene una perspectiva metodológica cualitativa porque se pretende conocer, comprender y analizar la imagen que tienen los educadores de preescolar sobre la enseñanza a niños con discapacidad, así como los factores que influyen en la construcción de dicha imagen, además de las estrategias y criterios que emplean. La aplicación de esta técnica permite familiarizarse con la realidad de los actores y permite descubrir las connotaciones más sobresalientes que estos exponen.

La investigación cualitativa es subjetiva, es decir, que el investigador trabaja con los discursos comunicativos de los participantes, y se basa en técnicas de recolección de datos. Además, el propósito de este tipo de investigación es abordar conocimientos respecto a la realidad, en cuanto al proceso cultural y social, partiendo de las condiciones particulares y la perspectiva de los sujetos que la crean y viven (González, 2013).

Desde este enfoque, es posible entender la realidad como un constructo de acontecimientos y situaciones que involucran a los individuos, por medio de sus conductas e interacciones. Por tanto, la finalidad de la investigación cualitativa se puede encontrar dentro del contexto real, pues en él se presentan los problemas objeto de indagación, esos que no son aislados o independientes y que no pertenecen a una sola disciplina (Portilla, Rojas & Hernández, 2014).

El objetivo de la investigación se trabajó bajo la categorización, la comprensión y el análisis de datos afines, los cuales fueron obtenidos por medio de una interacción dialógica, entre investigador-participantes, y se rigió con una descripción holística.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Una de las características principales de la investigación cualitativa es que tiene una flexibilidad multimetódica, esto quiere decir que se pueden emplear diferentes métodos de investigación. Para el presente trabajo se utilizaron dos técnicas de investigación, primero se realizaron entrevistas y posteriormente se llevó a cabo un *focus group* o grupo focal.

Se seleccionaron estas dos técnicas porque son complementarias. Las entrevistas permitieron entablar un diálogo a profundidad, investigador-participantes, con la finalidad de recolectar datos relevantes que permitan construir los significados sobre el objeto de estudio. Mientras tanto, el grupo focal permitió obtener información de manera más amplia y escuchar opiniones de manera colectiva sobre el tema de investigación. En conjunto, estas técnicas permitieron cubrir más significados del estudio.

Instrumentos

Para la elaboración de los instrumentos de investigación fue necesario determinar algunas variables con respecto al problema de investigación y el objetivo general, las cuales son:

- Imagen que perciben las educadoras sobre los niños con discapacidad.
- Estrategias de educación que las educadoras aplican a los niños con discapacidad.
- Tipo de comunicación que las educadoras entablan con sus alumnos para crear inclusión.
- Preparación docente con respecto a la discapacidad que tuvieron las educadoras durante su formación como maestras.
- Propuestas que ayuden a mejorar la educación inclusiva en los preescolares.

Después de establecer las variables, se diseñaron las preguntas de los instrumentos en torno a ellas. En cuanto a las entrevistas se determinó que era necesario que se dividieran en dos partes, la primera parte cuenta con seis preguntas que recolectaron información de índole general sobre las participantes y la segunda parte consta de 18 preguntas que proporcionaron información a profundidad; cabe destacar que algunas de estas preguntas variaron con respecto a las respuestas que dieron las participantes.

Cuadro 7. Variables - Entrevista

Variable	Preguntas
Imagen que perciben las educadoras sobre los niños con discapacidad	¿Cuál es su edad? ¿Usted es originaria de Atlixco? ¿Cuenta con algún familiar que presente algún tipo de discapacidad? Para usted, ¿qué es la discapacidad? ¿Qué piensa sobre la discapacidad en niños? ¿Podría describir la imagen que usted posee sobre un alumno con discapacidad?, es decir, ¿Cómo se lo imagina? Si usted fuera su maestra, ¿Qué es lo primero que viene a su mente? ¿Cuál cree que sería el principal reto personal que tendría que enfrentar? Y a nivel profesional, ¿Cuál sería su principal preocupación? ¿Qué opina sobre la educación inclusiva en los preescolares?

Estrategias de educación que las educadoras aplican a los niños con discapacidad	<p>¿En qué tipos de preescolares o instituciones infantiles ha laborado, por ejemplo, públicos o privados?</p> <p>¿Cómo considera que debe ser la enseñanza que se brinda a los niñas y niños con discapacidad?</p>
Tipo de comunicación que las educadoras entablan con sus alumnos para crear inclusión	<p>¿Ha trabajado con niños que presenten discapacidad?</p> <p>¿Cómo fue su experiencia con estos niños?</p> <p>¿Le gustaría tener (o volver a tener) alumnos que tengan alguna discapacidad?</p>
Preparación docente con respecto a la discapacidad que tuvieron las educadoras durante su formación como maestras	<p>¿Qué carrera estudio para llegar a ser educadora de preescolar?</p> <p>¿En qué institución realizo sus estudios profesionales?</p> <p>Durante su preparación como docente, ¿recibió alguna materia o capacitación relacionada con la educación inclusiva o la discapacidad en niños?</p> <p>¿Considera importante que los docentes reciban preparación acerca de cómo enseñar a los niños con discapacidad durante su formación?</p>
Propuestas que ayuden a mejorar la educación inclusiva en los preescolares	<p>¿Cree que los niños con discapacidades requieran asistir a instituciones de educación especial o es suficiente con un maestro de apoyo?</p> <p>¿Cómo podría usted detectar la presencia de alguna discapacidad en sus alumnos y de qué forma lo ayudaría?</p> <p>¿Considera que la educación inclusiva es responsabilidad total de los docentes?</p> <p>¿Las instituciones para las que usted ha laborado cuentan con los materiales y las instalaciones adecuadas para brindar educación a los niños y a las niñas con discapacidad?</p> <p>¿Qué técnicas de enseñanza emplea o le gustaría que fueran empleadas para enseñar e integrar a niños y niñas con discapacidad?</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Instrumento de Investigación Entrevista (Anexo 1).

En cuanto al *focus group*, se conformó por diez preguntas y se determinó dividirlas en cuatro partes: 1. Preguntas de introducción con dos preguntas; 2. Preguntas de transición con tres preguntas; 3. Preguntas clave con tres preguntas y 4. Preguntas de cierre con dos preguntas.

Cuadro 8. Variables – Focus Group

Variable	Preguntas
Imagen que perciben las educadoras sobre los niños con discapacidad	<p>Al escuchar las palabras “discapacidad en niños” ¿qué es lo primero que viene a sus mentes y por qué?</p> <p>¿Cómo imaginan que debe de ser el comportamiento de un alumno con discapacidad dentro de un aula de clases?</p> <p>¿Cuál creen que es la principal limitante que tienen los niños con discapacidad dentro de los preescolares?</p>

Estrategias de educación que las educadoras aplican a los niños con discapacidad	¿Creen que la atención extra que requieren los alumnos con discapacidades repercute de manera negativa en los demás estudiantes? Y si es así, ¿de qué forma lo evitarían? ¿Consideran que los alumnos que presentan alguna discapacidad tienen un mejor desarrollo integral si asisten a preescolares regulares?
Tipo de comunicación que las educadoras entablan con sus alumnos para crear inclusión	¿Qué tipo de comunicación manejan con sus alumnos y cual manejarían si en sus aulas tuvieran alumnos con discapacidad? ¿De qué manera fomentarían la educación inclusiva entre sus alumnos?
Preparación docente con respecto a la discapacidad que tuvieron las educadoras durante su formación como maestras	¿Qué competencias en relación con la educación inclusiva y los niños con discapacidad consideran que deben adquirir las educadoras de preescolar durante su formación como docentes?
Propuestas que ayuden a mejorar la educación inclusiva en los preescolares	¿Cuáles cambios consideran que se deben hacer en las prácticas educativas en relación a los niños con discapacidad? Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las características que debe tener una institución preescolar para recibir a niños con discapacidad?

Fuente: Elaboración propia con base en el Instrumento de Investigación Focus Group (Anexo 2).

Procedimientos

El procedimiento se divide en tres etapas: Etapa 1. Aplicación de entrevistas a las educadoras; 2. Análisis de la información obtenida en las entrevistas para seleccionar a los participantes que conformaran el grupo focal; 3. Realización del *focus group*.

Para la aplicación de las entrevistas se seleccionaron a diecisiete educadoras que laboraran en diferentes instituciones preescolares del municipio de Atlixco, estas pueden vivir en el municipio o viajar a este para laborar; se pretendía que fueran tanto mujeres como hombres, sin embargo, esta profesión es ejercida en su totalidad por mujeres, al menos en este municipio, por lo cual todos los actores fueron mujeres.

Se aplicó la entrevista de manera individual y se recolectó la información a través de una grabación de audio; antes de iniciar la entrevista se les hizo llegar una carta compromiso (Anexo 3), con la cual autorizaron la grabación de sus voces y el

uso de los datos proporcionados únicamente para la realización de esta investigación. Las entrevistas fueron llevadas a cabo de manera telefónica en diferentes tiempos, basándose en la disponibilidad de las educadoras, se optó por este método de comunicación debido a la pandemia del coronavirus (COVID-19) que actualmente se vive a nivel mundial.

Una vez realizadas las entrevistas, se procedió a analizar detalladamente la información obtenida, con la finalidad de encontrar respuestas comunes y contradictorias que pudieran servir para seleccionar a las cinco participantes para la realización del *focus group*. Sin embargo, a causa de la carga de trabajo con la que cuentan las docentes debido a la pandemia, solamente tres de las cinco seleccionadas pudieron participar, de tal forma que se añadieron dos maestras más a la muestra para que colaboraran en el grupo focal, estas no fueron entrevistadas, pero su participación fue muy complementaria.

Se procedió con la ejecución del *focus group* o grupo focal “Imagen de discapacidad en educadores de preescolar: Atlixco, Puebla, 2020”, para ello se contó con la colaboración de las cinco educadoras anteriormente mencionadas. También, participó un moderador, el cual tenía como función dirigir el grupo focal para que no se perdiera de vista el objeto de estudio. El moderador tomó como referencia una guía con las instrucciones y las preguntas que se efectuaron durante la dinámica.

Por motivos de la emergencia de salud pública vivida en el presente año, el *focus group* se realizó de forma virtual mediante la plataforma de reuniones virtuales *Zoom*, y la grabación tuvo una duración de 1 hora 20 minutos. Sin embargo, al igual que en las entrevistas, previamente se les hizo llegar a las prospectas una carta compromiso (Anexo 4) para que autorizaran ser grabadas y otorgaran el permiso para hacer uso exclusivo de la información que brindaron para esta investigación.

3.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El lugar considerado geográficamente para el presente trabajo de investigación es Atlixco, un municipio perteneciente al Estado de Puebla en el país México. Específicamente se consideran a los y las docentes que residen y/o viajan para ejercer su profesión en Atlixco y laboran en los preescolares de este lugar.

Muestra

La muestra que se tomó es no probabilística, ya que para seleccionarla se utilizaron los criterios del investigador con base en el problema a investigar. En otras palabras, se consideraron a las personas seleccionadas como las que podrían aportar información suficiente para el trabajo desarrollado, con el propósito de conseguir la mayor cantidad de información útil con relación al tema.

Se tomaron en cuenta únicamente a 19 maestras educadoras de las 64 instituciones preescolares, tanto públicas como privadas, con las que cuenta el municipio de Atlixco.

Criterios de selección:

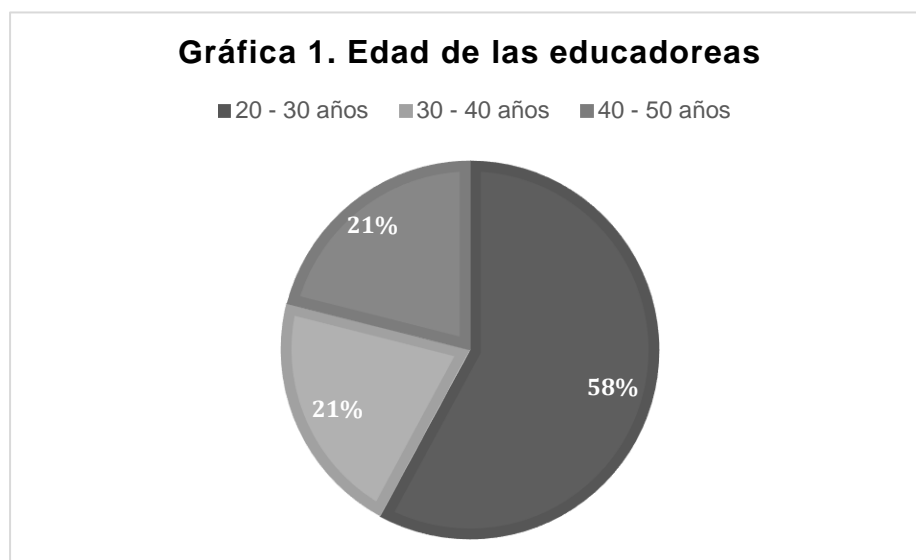
- Edad entre 23 y 50 años.
- Sexo indistinto.
- Haber estudiado la Licenciatura en Educación Preescolar, carrera o certificación afín.
- Residir y/o viajar para trabajar en el municipio de Atlixco, Puebla.
- Laborar en alguna institución preescolar perteneciente al municipio de Atlixco.

3.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de la aplicación de las entrevistas y del *focus group* se procedió al análisis e interpretación de datos, lo cual fue tratado desde una perspectiva cualitativa, en otras palabras, los datos obtenidos fueron abordados con la finalidad de sustraer los significados más sobresalientes con relación al tema de esta investigación. Los resultados obtenidos se presentarán en los siguientes apartados.

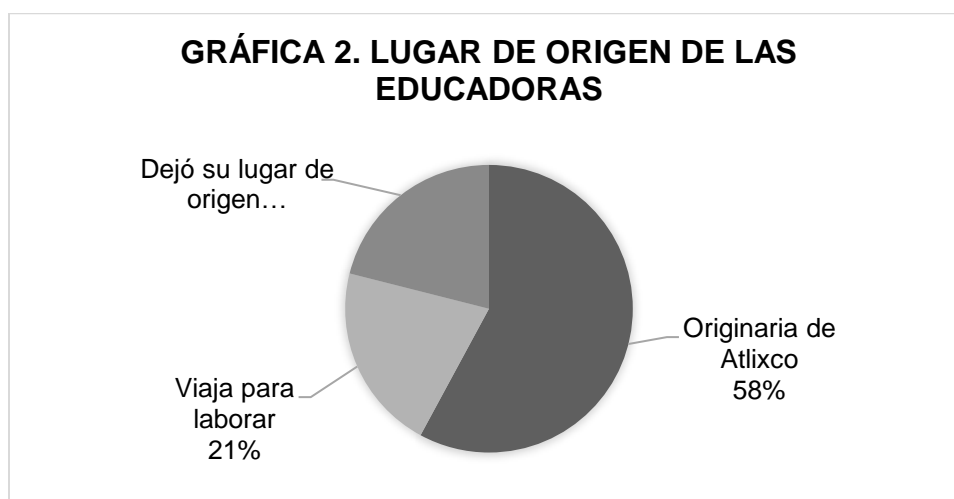
Todas las entrevistadas fueron mujeres, puesto que como se mencionó en el procedimiento, a pesar de que se buscó a algún docente hombre, esta profesión en su mayoría es realizada por mujeres; se cree que esto se debe a la delicadeza y lado maternal que “poseen” las mujeres con respecto al tratar con niños pequeños, sin embargo, algunas instituciones están dispuestas a contratar docentes hombres en el caso de que alguno llegue a solicitar un puesto vacante.

Las edades de las educadoras fueron muy variadas, sin embargo, en su mayoría oscilan entre los 23 y 30 años, esto significa que debido a que las maestras son jóvenes no cuentan con mucha experiencia laboral en el medio docente.



Fuente: Elaboración propia.

Algunas educadoras viajan diariamente de Puebla Capital para laborar en los preescolares de Atlixco, y otras dejaron su lugar de origen y se mudaron para trabajar en este municipio, sin embargo, la mayoría son originarias de este lugar. A causa de esto, las instituciones en las que las maestras realizaron sus estudios profesionales son diferentes.



Fuente: Elaboración propia.

Los lugares de trabajo de cada educadora también fueron muy variados, hay maestras que han laborado tanto en preescolares privados como en preescolares públicos, asimismo hay maestras que laboran en el área preescolar de una guardería. Algunas maestras, como parte extra de su labor, se dedican a dar clases particulares o de regularización a niños y niñas de edad preescolar sin importar si presentan alguna discapacidad o no. En cuanto a la experiencia profesional, cambia con respecto a las edades de las educadoras y la institución en la que hayan realizado sus estudios profesionales.

La mayoría de las educadoras no tienen un familiar que presente discapacidad, pero no se apartan de la idea de que en algún momento esto pudiese cambiar.

“No, no cuento con ningún familiar que tenga alguna discapacidad, ahora sí que por el momento” (E 10: P5, R5).

“No, actualmente ningún familiar tiene ninguna discapacidad” (E 14: P5, R5).

3.5 LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL CON DISCAPACIDAD

Una educación de calidad se entiende de diferentes maneras, pero está claro que engloba tanto a la formación y al desempeño de los docentes como a la infraestructura y equipamiento de las escuelas. Además, debe estar presente en todos los niveles educativos y otorgarse a todos los individuos sin excepción alguna.

Por tanto, la calidad de la educación va de la mano con la formación docente inicial y continua que se les proporciona a las educadoras. Acuña y Pons establecen que “otrora el docente y su desempeño laboral han sido objeto de diseños e implementaciones de políticas públicas de mejora de la calidad educativa” (2016). En otras palabras, los docentes son la pieza clave para que exista una educación de calidad en los preescolares.

Imagen que perciben las educadoras sobre los niños con discapacidad

En cuanto a la imagen que las educadoras tienen sobre los niños que presentan alguna discapacidad se confirma que todas tienen muy claro y actualizado el concepto de discapacidad y los aspectos que engloba, así como los tipos de discapacidades que existen. También llegaron a mencionar que las discapacidades pueden ser generadas por diversas situaciones.

“[...] eh ya sea por medio de genética o por medio de un accidente, en el transcurso del embarazo a lo mejor a la mamá le faltó eh tomar ciertas precauciones o por la genética o tuvo un accidente muy grave que le prohíbe o incluso por el paso de los años puede tener alguna malformación en su organismo que nos impide que tengan del todo una sea como una persona completa en el sentido de poderse mover mejor, desarrollarse mejor, sin embargo no es una enfermedad es una discapacidad que se va generando, que viene de familia, incluso en embarazo o por accidente [...]” (E 2: P7, R7).

“Considero que se refiere a esas limitaciones que pueden ser de cualquier tipo físicas, mentales, intelectuales que crean una barrera que no permite que aquellos individuos con estas limitaciones puedan desarrollarse de manera integral en la sociedad, lo que, muchas veces lleva a la exclusión y a que no puedan tener un desarrollo integral pleno” (E12: P6, R6).

Asimismo, consideran que esta condición no es una limitante en el ámbito educativo, más bien es una forma diferente de realizar actividades y/o cosas, puesto que las personas con discapacidad no logran desarrollarse a la par del resto de la sociedad, sin embargo, piensan que, con ayuda de los docentes y papás, los niños pueden desenvolverse de manera plena ante diversas situaciones que se les lleguen a presentar.

“Alguna dificultad física o mental de alguna persona en donde no se pueda desarrollar en cualquier, este, ámbito, por ejemplo, eh alguna actividad física, educativa” (E 3: P7, R7).

“... referente a todo lo que nosotros hemos observado, eh la discapacidad realmente es una forma de hacer diferentes las cosas realmente hoy en día no se considera como una limitante sino una forma diferente de llevar a hacer este de realizar las cosas que se hacen como normalmente digamos que lo haría una persona que no cuenta con una discapacidad” (E 1: P7, R7).

La percepción que crean las docentes con relación a niños con discapacidad dependerá, en gran parte, de su experiencia laboral. Las que han tenido alumnos que presentan discapacidad tienen la imagen de estos niños con las mismas características o similares a los alumnos que han llegado a sus aulas, en cuanto a las educadoras que no han vivido este tipo de experiencia, su percepción se va más por una discapacidad física, por lo general visualizan a niños en silla de ruedas, y se inclinan más a lo sentimental.

“Me lo imagino entrando a mi salón a un pequeño en silla de ruedas, en silla de ruedas con una carita triste, los papás agobiados, y mis alumnos sorprendidos al entrar a su nuevo compañerito” (E6: P9, R9).

“Pues si me dicen que un niño tiene alguna discapacidad pues me imagino que no sé, a lo mejor no puede caminar o que a lo mejor no puede mover alguna partecita de su cuerpo me lo imagino sin mover alguna parte de su cuerpo” (E1: P10, R10).

“Es difícil imaginarse a un niño con alguna discapacidad cuando ya se ha trabajado con algunos, [...]” (E17: P8, R8).

“Yo me lo imagino como un alumno muy apegado a mí, un alumno que requiere mayor atención, un alumno que expresa naturalmente sus emociones, me lo imagino, como, pues un niño tierno, un niño que necesita mucho amor, comprensión, sobre todo paciencia, hasta cierto punto a lo mejor puedo imaginarlo como, pues, un pequeño indefenso en comparación con sus compañeros, y bueno, en general, pues un alumno que requiere más atenciones, que requiere más tiempo, más paciencia que el resto de sus compañeros” (E12: P8, R8).

Tener a un alumno con discapacidad genera en las docentes una percepción de reto, por la cual necesitan prepararse, esforzarse y adaptar sus planeaciones a fin de poder brindarles una educación de calidad e integradora. Además, prevén la necesidad de hablar con los padres y de acercarse a esos niños, convertirse en sus amigas para familiarizarse con la discapacidad que presentan. Asimismo, recalcan que el alumno con discapacidad requiere más atención.

“El que tengo que prepararme para brindarles una educación de calidad, esto lo tengo que hacer principalmente eh mentalmente para no marcar esas diferencias porque lo que menos me gustaría es que el pequeño se sintiera incómodo porque recibe un trato especial o que mis demás pequeños, igual, se sientan incómodos porque sientan que tengo preferencias sobre un pequeñito, entonces primero que nada es seguirme preparando, buscar información acerca del tipo de discapacidad que presenta para poder trabajar mejor con él” (E7: P11, R11).

“Primero me volvería su amiga, le tendría que demostrar que puede confiar en mí, tendría que ser coherente con lo que yo le pida y a su vez ponerme en su lugar para poder realizar lo que yo le estoy pidiendo y que lo vea en mí, tendría que obtener información de qué es lo que el niño tiene de acuerdo a su afección tendría que buscar información que me ayude y que me dé herramientas o que yo ponga en marcha para poderlo ayudar, [...]” (E13: P10, R10).

“...requiere un gran esfuerzo y compromiso de mi parte, que tengo que crear diferentes estrategias, diferentes ambientes en los cuales se garantice que el alumno se sienta incluido, ambientes en los cuales el alumno pueda desarrollarse de manera integral en los diferentes aspectos de su vida, no sólo en el aprendizaje sino de manera personal, interpersonal, [...]” (E12: P9, R9).

A nivel personal, encuentran importante estar preparadas profesionalmente, no dejarse llevar por sus emociones y sentimientos, sin perder la empatía y el lado más humano. Por otra parte, en lo profesional tienen la preocupación de no poder integrarlos con sus compañeros y que llegase a existir *bullying* en sus aulas.

También toman en cuenta una negativa del apoyo de las familias, o que no haya las adecuaciones necesarias en las instalaciones de las escuelas y que en ocasiones los preescolares no sean flexibles para recibir modificaciones en sus planeaciones educativas. Todo esto englobado en un “no poder ayudar al alumno con discapacidad”.

“Mi mayor preocupación profesionalmente es que mi salón y la escuela no está adecuada, [...] esa sería mi preocupación profesionalmente, y que las actividades que a veces nos rigen las instituciones particulares son muy estrictas a veces no pueden ser un poco flexibles, [...]” (E6: P12, R12).

“Pues creo que no estoy como tal preparada, sí he llevado cursos, cómo te digo, fui a un CAM, pero nada como vivirlo ¿no?, y estar al frente de esos pequeños y ver cómo actúan, cómo trabajar con ellos, este un reto importante sería adecuar mis actividades para lograr, este, promover un adecuado desarrollo en ellos y pues informarme más sobre ciertas discapacidades, bueno, de la mayoría no, porque podría suceder que en mi servicio cómo maestra pues pueda yo trabajar con algún pequeño con discapacidad” (E8: P10, R10).

“[...] como maestras pues la verdad una situación con la secretaria eh la forma en la que ellos valoran si hay avances en la educación básica eh piden mucho lo que es, digamos hablando a nivel supervisión, números, avances y logros de los alumnos, el enfocar a esos alumnos que tal vez requieran apoyo y si han avanzado o no, entonces si yo no logro estos aprendizajes tal vez el siempre sería un niño focalizado, [...]” (E16: P13, R13).

Se puede notar que en cuanto a la discapacidad en niños, las docentes estiman que no debe de existir discriminación, al contrario, se les debe incluir en todo, y en este caso en la educación; una forma de hacer esto es con la búsqueda de estrategias y el apoyo de especialistas. Aquí resalta mucho la inclusión, la cual debe ser fomentada y trabajada desde la infancia, ya que el preescolar es donde los niños comienzan a prepararse para las siguientes etapas educativas y sociales.

“[...] yo pienso que todos esos niños tienen derecho a una educación y obviamente a una igualdad, es decir, que no se le recrimine” (E 10: P7, R7).

“...se encuentran con barreras, pero estas pueden, por ejemplo, impedir su participación plena frente a la sociedad; todo niño tiene derecho como cualquier otro, incluyendo la educación, por ejemplo, un tratamiento adecuado, más que nada también especial, para que se incluya en actividades dentro del preescolar con ayuda de nosotras mismas” (E 9: P7, R7).

A su vez, las educadoras se consideran como la mejor “herramienta” para apoyar a los niños con discapacidad, dando paso a la comunicación educativa, puesto que, de la forma en la que ellas apliquen las estrategias que diseñan en sus aulas, será como sus alumnos creen inclusión; ellas mencionan que deben motivar a sus alumnos, tanto a los que tienen discapacidad como a los que no la presentan, y de esta forma, con ayuda de los padres de familia los niños con discapacidad, serán aceptados plenamente por sus compañeros y también podrán autoincluirse como parte de la sociedad.

“...pueden tener algún tipo de discapacidad, pero eso no los limita a que puedan hacer las mismas cosas que cualquier niño, podría decirse, normal, pueden hacer lo que ellos quieran de acuerdo a sus alcances no y también de acuerdo a cómo nosotros los motivemos o los incentivemos” (E 7: P8, R8).

“Pienso que actualmente nosotros cómo maestros debemos de promover una inclusión en nuestros salones, [...] a veces nosotros somos el apoyo para brindar un mejor desarrollo en niños” (E 8: P7, R7).

“[...] a veces requiere de una atención particular que no es del todo malo, simplemente si es importante que se sepa trabajar con ellos y si es dentro de la familia también tratarlos” (E 16: P8, R8).

Para las educadoras es mejor que los niños presenten una discapacidad de nacimiento o previa al preescolar y cuenten con un diagnóstico médico porque así es más fácil para ellas tratarla, dada la cantidad de niños que tienen que atender, detectarles alguna discapacidad o comportamiento fuera de lo normal les tomaría mucho tiempo.

“[...] eh realmente la discapacidad en un niño si es que es de nacimiento es más fácil llevarla porque el niño ya va eh nace así por lo tanto aprende así, si un niño ya digamos de 4 o 5 años sufre una discapacidad es un poquito más difícil apoyarlo porque se tiene que volver a adaptar a realizar eh su vida cotidiana sin embargo un niño que nace con una discapacidad es mucho más fácil que el aprenda porque desde origen aprende a hacer las cosas” (E1: P8, R8).

“...sería recomendable que lleguen con un diagnóstico, [...] llegan y ya van uno, dos, tres meses y no nos damos cuenta por lo mismo de que tenemos que a los demás niños” (FG: A4, P4).

Por otra parte, se hace mención de que la población mexicana aún no está del todo adaptada para una aceptación total de la inclusión a nivel preescolar y, por lo tanto, las educadoras también necesitan capacitaciones acerca de lo que engloba la educación inclusiva y cómo llevarla a cabo.

“La verdad en la actualidad y en México yo creo que sería una magnífica idea que la implementaran, siempre y cuando hubiera una capacitación adecuada para los maestros, ya que, nada más dicen educación inclusiva pero no preparan nunca al maestro, entonces el maestro lo que hace solamente medio adaptar al niño, pero no hace como un gran resultado en verdad adaptarlo, entonces a mi persona y a mí punto de vista, siento que en México no funciona está educación inclusiva porque en verdad no le dan atención necesaria que un niño con discapacidad requiere porque para empezar ni el maestro y ni las instituciones públicas están adecuadas para un niño con diferentes necesidades” (E6: P13, R13).

“Opino que debe de haber más cursos para el personal docente sobre la inclusión, capacitación y sensibilización eh hablo de escuelas, porque realmente el primer en este, la primera limitante que tienen las personas con discapacidad en las escuelas es la infraestructura, las escuelas no cuentan realmente con rampas o con baños adecuados, eh haya o no haya una persona discapacidad en tu escuela hoy en día todas las escuelas estamos obligados a recibir niños con discapacidad porque se están incluyendo a la sociedad, la sociedad ya no puede hacer un apartado literal como se manejaba antes, ha cambiado mucho la discapacidad, el tema aquí en México, anteriormente se creía que solamente niños con discapacidad iban a determinadas escuelas hoy en día deben de ir a cualquier escuela y es por eso que las escuelas deben de prepararse para recibir en infraestructura punto número uno y dos en la capacitación del personal en la sensibilización, en la sociedad para que a la vez, pues los niños también puedan incluirse con los demás niños pero si los demás niños no tienen conocimiento es más difícil” (E1: P14, R14).

Estrategias de educación que las educadoras aplican a los niños con discapacidad

Para las educadoras, la educación que se brinda a niños y niñas con discapacidades debe ser totalmente inclusiva, y sobre todo, adaptada a las necesidades de cada niño, dependiendo la discapacidad que presenten, pero sin dejar de lado a los demás alumnos. Cabe destacar que ellas hacen énfasis en el derecho a la educación y lo que implica: educación de calidad, gratuita e igualitaria para todos.

“Debe ser inclusiva, ya que ellos tienen que sentirse como los demás compañeros y ayudarlos en lo que se requiera” (E9: P15, R15).

“Debe ser una oportunidad que deben de tener todos los niños no importando el tipo de discapacidad que se tenga, debemos de buscar herramientas y estrategias que nos ayuden a que ellos se sientan parte de un grupo, que los acepta, que los ayuda y que van creciendo, que van aprendiendo junto con una comunidad de pequeños como ellos, sin discriminar ni hacer ninguna observación sobre ciertas características o cosas que ellos puedan estar pasando o viviendo” (E13: P16, R16).

Como ya se mencionó, los niños deben tener una educación donde todos los integrantes del salón se involucren, sin embargo, los alumnos con discapacidad requieren un poco más de atención, y esto no es un factor negativo para el resto del grupo, ya que las maestras afirman que sus alumnos tratan de ayudarlas y apoyar a sus compañeros con discapacidad, pasando a ser parte clave en el desarrollo de estos.

“[...] platicas con los niños, los haces entender que él es especial y que tenemos que ayudarlo, los niños entienden, son muy blancos, puros, no, entonces si le hablas, se les da a conocer ese problema, al contrario, hasta nos apoyan, nos ayudan [...]” (GF: A1, P6).

“Ayudan los niños porque desde un principio les diste a entender, les comentaste, les diste a reflexionar que el compañero tiene una discapacidad o tiene alguna dificultad en aprendizaje, al contrario, ellos hasta más se motivan y luego lo incluyen, [...] y te van apoyando, y ellos son una parte importante en el aprendizaje del niño porque al tanto ver ese compañerito que hay interés se involucran y ellos quieren hacerlo más” (GF: A2, P6).

La atención en los jardines de niños cambia mucho, algunos de ellos privados cuentan con un psicólogo, mientras que en los públicos apenas se están incorporando los maestros de apoyo o USAER (Unidad de Apoyo a la Educación Regular), otros tienen el apoyo de C.A.P.E.P (Centro de Atención Psicológica de Educación Preescolar). La incorporación de los niños con discapacidades en los preescolares regulares no repercute del todo en su desarrollo integral, pues las maestras tienen que estar al pendiente de varios niños; además requieren del apoyo de los padres y dependen del equipamiento del preescolar para recibir a estos niños.

“Solamente en dos de las instituciones en las que he laborado han estado completamente equipadas con apoyo de CAPEP y otra de USAER, para atender las necesidades educativas de cada uno de los alumnos” (E14: P21, R21).

“Es que acá impacta la cantidad que son de niños [...] yo tuve hasta 48 niños, entonces, sí impacta demasiado porque, aunque tú misma quieras darle la atención adecuada no puedes y a veces, también, impacta desde la familia, cómo se dejen ayudar también, [...] y a veces igual no están las herramientas adecuadas en el preescolar, no están preparados para eso. (GF: A5, P6)”

Se hace hincapié en que los padres de los niños también deben estar involucrados en la calidad de enseñanza que se les brindará a sus hijos. De esta manera, en conjunto con las instituciones y las educadoras, se pueden crear mejores estrategias de aprendizaje para los niños.

“Considero que la enseñanza que se le debe dar a los niños con discapacidad debe de ser de calidad, ya que, no porque tengan una discapacidad, no tengan las mismas posibilidades que los demás, entonces, considero que con el apoyo y en conjunto de cada una de las instituciones que nos apoyan, así como el apoyo de sus padres de familia y el trabajo que nosotros hacemos como docentes, se le proporciona una educación de calidad al pequeño, para que pueda tener las mismas posibilidades que sus demás compañeros, sin hacer ninguna distinción” (E14: P15, R15).

“[...] implica mucha paciencia, un compromiso por parte del docente, de los padres de familia, es un trabajo colaborativo en el que se debe involucrar al alumno, a su familia, a un especialista, también a un psicólogo o algún compañero de departamento de USAER, y sobre todo pues buscar estrategias que se adapten a la necesidad que tenga el alumno de acuerdo con la discapacidad que presente” (E12: P15, R15).

Preparación docente con respecto a la discapacidad que tuvieron las educadoras durante su formación como maestras

Actualmente, en las universidades y/o instituciones que ofertan carreras relacionadas con la educación preescolar se brindan materias e información relacionada con la discapacidad, pero lamentablemente, no en todas las escuelas lo hacen de la misma manera, unas dan más alternativas de conocimiento y prácticas, mientras que otras lo tratan someramente. Eso es lo que dejan ver las maestras más jóvenes.

“[...] recibí diferentes cursos relacionados con este aspecto, fue una serie de diferentes módulos donde recibí cursos sobre atención a la diversidad, educación inclusiva, creación de ambientes inclusivos” (E 12, P13, R13).

“No, de hecho, no, no recibí ninguna materia, solo pues nos daban informe, pero tal cual, una materia a llevar no” (E 11, P13, R13).

“Sí, durante mi carrera tuvimos una materia que exactamente se llamaba educación inclusiva donde nos enseñaron todos tipos de trastornos desde que pueden pasar desde lo genético, eh niños con Síndrome de Down, asistimos a prácticas a los centros especiales a los CAM, eh a realizar prácticas de observación y la verdad es algo que a mí me gusto, pero solamente es para conocer” (E 6, P14, R14).

Es evidente que las instituciones dedicadas a preparar a las educadoras de educación preescolar aún no están del todo familiarizadas con el tema de la educación inclusiva y la discapacidad, empero a comparación de hace algunos años, este escenario ha cambiado mucho. Antes las maestras desconocían totalmente este tema, puesto que era dejado únicamente para los estudiantes de educación especial; posteriormente pasó a ser algo mencionado, pero no tocado a profundidad.

“No eh, estamos hablando que estudié la licenciatura hace más de veinte años y sí estaba como que muy marcado quien iba a estudiar cada cosa, entonces solo nos daban las materias que correspondían a nuestra área, eso recuerdo perfectamente que lo dejaban para las de educación especial y como que no las tomaban tanto en cuenta, como que no era muy muy importante, entonces nada absolutamente me dieron durante la carrera” (E 7: P 15, R15).

“Eh realmente cuando se estudia la carrera te mencionan la discapacidad de una forma muy sencilla, algo muy básico que significa la discapacidad y que hay que tener sensibilidad, pero como tal un curso no” (E 1: P15, R15).

Las educadoras consideran significativo recibir información sobre la discapacidad y la educación inclusiva durante su preparación profesional, más que teorías, requieren de prácticas que les permitan generar conocimientos acerca de las discapacidades y cómo tratarlas dentro del salón de clases. En otras palabras, podría decirse que la teoría no es suficiente, ya que el mundo laboral es muy diferente y se enfrentan a situaciones que no tenían previstas, y por esta misma cuestión, no saben cómo manejarlas, por lo que deben desarrollar competencias y buscar soluciones por ellas mismas.

“[...] uno no sabe si saliendo de la preparación entres a tu, a un trabajo y te llegue a tocar, a lo mejor no un niño, a lo mejor dos niños con alguna discapacidad no iguales sino diferentes, no vas a trabajar de la misma manera que los niños normarles, entonces es muy importante saber eh diferenciar y observar las necesidades educativas de cada niño y ver el cómo trabajan y el por qué no lo trabajan de esa forma, de nosotros como docentes no estamos capacitadas a la mejor al cien para diagnosticar que tienen alguna discapacidad pero sí podemos empezar a ver algunos factores que pueden influir a una discapacidad pero para esto necesitamos tener conocimientos previos” (E2: P15, R15).

“Tener más conocimiento de cómo manejar la situación porque cuando yo entré pues me encontré a un niño con discapacidad y no sabía cómo manejarlo, me dieron mucha información, pero solamente fue eso, información, pero no me dieron estrategias para saber cómo manejarlo, ahí ya fue de mi propia cuenta el investigar e indagar sobre el tema” (GF: A2, P9).

Es bien sabido que las educadoras de preescolar no son especialistas en educación especial, pero les gustaría ser competentes en el tema para poder ayudar mejor a sus alumnos y trabajar en conjunto con los especialistas a fin de que los niños y niñas con discapacidades se puedan desarrollar íntegramente en las instituciones educativas y en la sociedad. También proponen que además de recibir una buena preparación docente deberían seguir teniendo información sobre el tema mientras ejercen su profesión.

“...es importante, pero la realidad es que solamente lo ves como muy superficial, te dan la explicación o te dejan hacer tareas ensayos y trabajos en donde solamente ves muy superficial este tipo de situaciones que se te van a presentar en el trabajo cotidiano, sin embargo, no es un tema a tratar a fondo si no nada más es algo muy superficial y me parece que es importante porque debes de saber cómo trabajar y cómo tratarlo aunque no eres un especialista pero sí cómo detectarlo o cómo ayudar en este proceso a los pequeños” (E13: P15, R15).

“Cuando yo estudié me dieron mucha psicología infantil y siento que eso me ayudó mucho a aceptar a los niños y conocerlos, investigar y todo [...] también se necesita el apoyo del especialista porque no estudiamos al cien por ciento esos problemas, pero siento que con el apoyo de ellos podemos salir adelante” (GF: A1, P9).

“[...] la discapacidad en los niños de preescolar es un tema muy importante y siento que, como docente, necesitamos capacitaciones para atender a niños con necesidades educativas especiales, considero que sí es muy importante para saber cómo trabajar con ellos de manera inclusiva” (E14: P14, R14).

3.6 LA DISCAPACIDAD CON INCLUSIÓN EDUCATIVA

La Educación Inclusiva va a la par con la educación de calidad, y la garantía de recibirlas es, ante todo, responsabilidad del Estado, ya que es un derecho establecido dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dice que “el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación” (1917, Artículo 3°).

La inclusión de la discapacidad en el ámbito educativo, además de implicar las instalaciones y los materiales adaptados para los alumnos que tengan discapacidad, también implican las estrategias y métodos de enseñanza que las educadoras emplean, los cuales deben ser adaptados a modo de que se reduzcan las barreras del aprendizaje de cada niño sin dejar de lado incluir a todos los compañeros que conformen un salón de clases.

Tipo de comunicación que las educadoras entablan con sus alumnos para crear inclusión

Conforme a los datos obtenidos a través de los discursos que se obtuvieron de los actores, queda de manifiesto que la mayoría de las educadoras han trabajado al menos con un niño o niña que presenta discapacidad; las discapacidades que han presentados sus alumnos son diferentes, van desde algo mental como déficit de atención hasta algo físico como dificultad para caminar; empero, su mayor reto fue el comunicarle a los demás niños, mediante el diálogo y actividades en conjunto, que su aspecto físico o modo de comportarse era algo normal.

“... lo primero que nos enfrentamos es la aceptación de los demás niños que lo hacen evidente, realmente el no discriminar a la persona porque ese si era una discapacidad física, o sea era visible, eh realmente ya estaba eh corregida con cirugía, sin embargo, se notaba todavía, [...] el reto fue decirle a los niños que era algo normal, que las personas a veces tenemos diferentes sucesos en nuestra vida que nos cambien puede ser físicamente, emocionalmente, entonces eh que los

niños la aceptaran que no la señalaran que no se la quedaran viendo porque a veces no es lo que digas sino la reacción que tienes al ver a una persona así, a algunos niños sí les costó, no mucho porque después de una semana la veían normal como si nada, pero depende también de la crianza de esos niños, hay niños que si notaron más su aspecto y hay niños que realmente nunca les interesó, o sea, la vieron siempre como cualquier otro de sus compañeros” (E1: P17, R17).

“[...] era un pequeño en el que a él todo su mundo giraba en torno a los leones y a las espadas, entonces, todo para él, todo lo que él tocaba, veía, todo eran leones y espadas, entonces, de esa manera yo buscaba la forma de preparar material para poder llamar su atención, [...] pues los niños de repente como que hacían mucho hincapié en verlo, sus actividades en lo que él realizaba, puesto que él de repente se metía debajo de las mesas y decía que él era león o para él un lápiz era una espadita. Entonces, como todo giraba en torno a estos dos objetos o esto al animal y al objeto pues a los niños y de repente les llamaba la atención o estaban como muy al pendiente de lo que él hacía, [...]” (E13: P18, R18).

Destaca una comunicación que fomenta los valores como el respeto, la igualdad y la empatía; por otro lado, las educadoras señalan que la crianza que reciben es la que más influye en esta comunicación, porque los padres son los que generan los valores en sus hijos y quienes les pueden crear juicios erróneos con respecto a sus compañeros con discapacidad, incluso la sociedad también se involucra porque los niños aprenden de esta. En otras palabras, buscan una comunicación a través de estrategias de inclusión, que además incluyan a los papás.

“...sería con el respeto, enseñarles a los niños que deben de respetar, a los niños y a los padres de familia, [...] nos tienen que apoyar los padres de familia para que los niños también entiendan y hasta ellos mismos, y respetar al compañero de cualquier problema que tenga para que él se sienta bien” (GF: A1, P2).

“Es más que nada poner en práctica lo que es la empatía, [...]” (GF: A3, P2).

“Incluso, no diría también que a veces de casa tanto, puede que hasta incluso los papás les fomenten buenos valores a los niños, pero el hecho a lo mejor de la misma sociedad, también ellos pueden escuchar por otro lado, [...]” (GF: A2, P2)

La comunicación que entablan con los alumnos que presentan discapacidad, debe amoldarse dependiendo la condición de cada niño, pues toda discapacidad conlleva una forma diferente de trabajar y comunicarse, pero las educadoras consideran que hay discapacidades en las cuales sí les costaría generar una comunicación.

“de igual manera, la visual, porque, por ejemplo, sería el niño que no escucha, pero por lo menos le haces señas o como tú te puedas dar a entender con él, le haces señas y él ya se mueve, o no sé, [...] sí se me complicaría mucho, porque recordemos que no nada más atenderemos a ese niño, sino al resto del grupo” (GF: A4, P3).

“[...] pues aquí en algunas escuelas les era difícil apoyarlos, tanto por el número de pequeños, y pues también porque uno como maestro, como te digo, al principio no está preparado como tal; y la pequeñita, este, por ejemplo, sorda, no sabíamos cómo comunicarnos con ella porque nosotros no sabemos lenguaje de señas, [...]” (E8; P16, R16).

Sin importar las dificultades que engloba el tener que trabajar con niños que tienen discapacidad, todas las docentes encuentran esto como un reto que les ayudará a crecer profesional y personalmente, a tal grado de que están dispuestas a informarse, investigar y crear estrategias que les permitan integrar a los niños y eliminar las limitantes que ellas mismas se ponen.

“La verdad sí eh, te dejan grandes sorpresas y grandes enseñanzas porque las limitantes, te digo, nos las ponemos nosotros no ellos” (E7: P20, R20).

“Sé que es un reto que voy a tener, pero sí me gustaría porque, asimismo, tengo que investigar, tengo que llevarlo a la práctica para que vea yo mi resultado que tengo con ese niño, pero sí, sí me gustaría” (E9: P16, R16).

Propuestas que ayuden a mejorar la educación inclusiva en los preescolares

En sus discursos, algunas educadoras dicen que es suficiente con que los niños que tienen discapacidad, al ir a un preescolar regular, reciban atención de un maestro de apoyo. Mientras que otras educadoras indican que los niños deben asistir a instituciones de educación especial, dependiendo el nivel de discapacidad que presenten, ya que en esos lugares les brindan la atención especializada que ellos requieren; asimismo, algunas maestras mencionan que los niños deben ir a preescolares regulares y al mismo tiempo a una institución de educación especial, viéndola como una alternativa de apoyo.

“[...] nosotros como docentes podemos apoyarlos, incluso pueden ir a las instituciones con apoyo, a lo mejor toman su terapia, su sesión y pueden ingresar al preescolar normal de paga o de gobierno siguiendo las indicaciones, tal vez, a lo mejor no se va a requerir de todo, pero sí los podemos tratar de apoyar, entonces yo estoy abierta a las dos formalidades y es importante que igual se atiendan porque hay especialistas para cada uno de los pequeños con la necesidad que ellos requieren” (E2: P20, R20).

“Yo creo que sí es necesario que los niños con necesidades especiales asistan a centros especializados para ellos, como los CAM, ¿por qué? porque es en verdad educación para ellos con la atención que ellos necesitan específicamente, y las instalaciones son adecuadas a cada uno de los niños con base a sus necesidades, la verdad yo sí apruebo esa parte, que los niños con discapacidad asistan a centros de atención múltiple porque la atención es diferente” (E6: P19, R19).

“Considero que en la educación actual es importante que acudan a las escuelas generales ya que ahí se les puede incluir, brindar la atención y el apoyo que ellos requiere, para eso pues ya contamos con servicios de asistencia como USAER o CAPEP que nos brindan las orientaciones en caso de requerirlas. Y bueno, ya con la preparación y las estrategias de los docentes es como brindamos y como complementar esta atención a los pequeños” (E15: P20, R20).

Para las educadoras, la mejor estrategia para detectar la discapacidad en alguno de sus alumnos es la observación, la cual les permite analizar e interpretar el desarrollo y los comportamientos de los niños, y así, detectar si algo anda mal e indagar para crear un diagnóstico que les permita, posteriormente, canalizarlo con algún especialista que determine la presencia de algún tipo de discapacidad. Sin embargo, hay educadoras que dejan un poco de lado esta técnica, ya que, en los preescolares donde laboran cuentan con un diagnóstico médico que se les realiza a los niños al inicio de cada ciclo escolar, y este detecta cualquier foco de alerta que pudiesen presentar los niños.

“Realizando un diagnóstico a los pequeños desde que ingresan a la escuela y una entrevista a los papás y también a los pequeños. Y pues hablaría con el pequeño, hablaría con sus papás y pues ya obviamente. veríamos, dependiendo la discapacidad que tenga ya se le daría el apoyo” (E11: P20, R20).

“Por medio de su comportamiento, porque cada una de las discapacidades tienen comportamientos a lo mejor similares o incluso que diferencian de un niño podríamos decirlo “normal” a un niño con discapacidad, eh pueden ser sus movimientos [...]” (E2: P21, R21).

Es posible inferir que la educación inclusiva es un triángulo formado por los docentes, padres de familia y las instituciones preescolares. Así lo aclaran las maestras, mencionan que en muchas ocasiones los padres le dan toda la responsabilidad a ellas, cuando no debe de ser así. Entonces, para lograr una educación inclusiva se precisa de un trabajo en conjunto y también se incluye a la sociedad.

“Sobre los, en primer grado sobre los padres, segundo grado la escuela y posteriormente la sociedad en general, la sociedad debe de también incluirla y estar pendiente tengas o no tengas una persona con discapacidad debes tener mínimo la sensibilización para poder recibir a las personas y verlas de una forma normal, esa palabra no es la correcta, pero es lo que como tratamos de dar a entender que no hay que hacer diferencias” (E1: P22, R22).

“No, es un trabajo compartido, es un trabajo en casa, docentes y la comunidad inclusive porque no solamente recae en una sola persona la responsabilidad o en su especialista que lo está tratando sino es un trabajo en conjunto porque el especialista te puede ayudar o sugerir o dar información, tú lo puedes aplicar y la mayor parte pues desde casa, es ayuda de padres de familia de que ellos acepten de que ellos te puedan compartir o te puedan decir cómo” (E13: P22, R22).

“Una parte es difundirla como docente y otra que padres de compañeros y de niños, también lo inculquen en la casa, no solamente como trabajo del docente, el docente hace su parte, pero en casa estamos validando la información que el docente les da a los niños” (E17: P20, R20).

Por otra parte, además de solicitar un trabajo en conjunto, las educadoras aclaran que en la mayoría de las instituciones en las que han laborado o laboran no cuentan con las instalaciones adecuadas, por mucho, hay una rampa en la entrada, esto pensando solamente en los alumnos con sillas de ruedas; en cuanto al material, algunas dicen que conforme reciben a los niños los van creando, pero solo una destacó que su lugar de trabajo no es adecuado para recibir niños con discapacidad visual porque el material no es en braille y no tiene conocimiento de cómo comunicarse con ellos. Podría decirse que para las maestras las instituciones no están cien por ciento capacitadas para recibir niños con discapacidades, ni en personal capacitado, material adecuado y mucho menos en infraestructura.

“[...] a partir de 2012 que estoy en esta institución a la fecha tampoco hay una infraestructura para recibir ejemplo una rampa para silla de ruedas no lo hay y contamos con planta alta, en material vuelvo a lo mismo dependiendo la

discapacidad si hablamos de un niño con silla de ruedas el material es el mismo solo hablaría de la infraestructura que son las rampas y de lo demás sería prácticamente lo mismo eh si hablamos de un niño con síndrome Down este también consideró que tenemos el material si hablamos con un niño de una discapacidad visual no lo tengo porque no tengo libros en braille porque no tengo eh digamos al personal capacitado para recibir a un niño con una discapacidad visual” (E1: P23, R23).

“No, la verdad, no cuentan con las instalaciones apropiadas y a lo mejor material no al cincuenta por ciento, pero sí con un treinta por ciento para lo básico, pero con base a la necesidad que hemos tenido se va creando el mismo material, pero yo podría decir que no, en su totalidad no, no cuentan con los necesarios para atender a niños con discapacidad” (E6: P22, R22).

“En la escuela en la actual que estoy trabajando no se cuenta con ni personal ni con algún material para trabajar con niños con discapacidad, lo único que contamos son rampas en la entrada y eso es lo único con lo que tenemos en esta institución” (E9: P20, R20).

De acuerdo con lo anterior, también se destaca que las instituciones tienen la obligación de recibir a todos los niños sin importar sus condiciones, sin embargo, es responsabilidad de los padres decidir si los dejan en una institución que no está equipada o buscan una mejor opción para que sus hijos reciban educación preescolar que cubra todas sus necesidades. De igual forma, también es obligación de las instituciones contar como mínimo con un personal capacitado.

“... trabajo en una institución particular y pues les brinda esa zona de confort a los padres de familia, yo creo que cada padre de familia busca una institución adecuada para las necesidades de su hijo y pues nosotros como institución brindamos esas oportunidades y esas áreas de trabajo adecuadas para cada necesidad del alumno” (E3: P22, R22).

“Ante todo, pues al menos tener una preparación, pues bueno, [...] a tus educadoras mandarlas a un curso o a hacer estrategias, herramientas o a veces tener el lugar preparado físicamente, de igual forma tener los materiales para trabajar con el pequeño o la pequeña” (GF: A5, P10).

Para finalizar, cada maestra maneja diferentes técnicas que le ayudan a implementar una educación inclusiva, la comunicación que entablan con sus alumnos y, sobre todo, la relación que necesitan crear para poder ayudar a sus alumnos con discapacidad. Las técnicas que más resaltan son las actividades que

permiten poner a todos los niños a la par, con la finalidad de generar empatía entre compañeros.

“... una de las técnicas más importantes es el juego para los niños, ¿por qué? porque del niño pues mediante el juego va explorando, conociendo, construyendo su aprendizaje, entonces uno de los métodos importantes pues en este caso sería el de Montessori porque ahí le permite al niño explorar, conocer, tocar, sentir, entonces él va explorando cada área del aula, va conociendo para qué sirve, [...]” (E3: P23, R23).

“Pues el primer aspecto que yo abordo es el de la aceptación de las diferencias, entonces, es un ejercicio en el cual los niños tienen que reflexionar que ninguno es igual a otro, que cada uno posea diferentes características y que estas diferencias son las que nos hacen únicos, que todos deben respetarse, aceptarse, apoyarse. En cuanto a los alumnos con discapacidad pues empleo estrategias en las cuales desarrollen o involucren sus sentidos, dependiendo de cuál sea la discapacidad que presente es el tipo de actividades que se realizan [...]” (E12: P22, R22).

“...depende de qué discapacidad o barreras del aprendizaje presenta el alumno, [...] con la alumna que tenía dificultades de lenguaje uso actividades en las cuales yo me pinto la boca de un color más intenso y articulo más al hablar y explicarle, realizo actividades como trabalenguas, juegos de palabras, ejercicios maxilofaciales para favorecer en ella el desarrollo de su aparato morfosintáctico, [...] con el alumno que presentaba hiperactividad, manejaba actividades en donde él aprendía a controlar su energía como era el realizar audiocuentos, actividades de relajación, juegos de burbujas para mantenerlo entretenido y con su atención centrada en las actividades que realizaba, entonces, pues depende del caso del que se trate.” (E15: P24, R24).

A pesar de las técnicas que las maestras buscan y ponen en práctica, siguen considerando que se deben implementar más estrategias para que ellas puedan ser más competentes al momento de enfrentarse a una situación que involucre a los niños con discapacidad. Manifiestan que para otros tipos de educación que se van implementando conforme lo decreta la ley, sí se les capacita, pero para la discapacidad no es parejo.

“Fomentar un curso como de todo lo que pudiéramos llegar a hacer si se nos presenta, pues, la situación” (FG: A5, P8).

“[...] pues sobre todo esa parte de la capacitación porque creo que en la parte donde nos encontramos laborando no tenemos como mucha capacitación de diferentes estrategias, especialistas que nos pueda guiar, bueno, okey, si él tiene esto, saber que es e ir más a fondo, indagar, prepararnos, ver cada una de las discapacidades que hay, cómo poder detectarlas, cómo poder ir ayudando, cómo medir avances, estrategias que nos ayuden y nos vayan dando resultados aplicados en estos pequeños, hay mucha falta de información a lo mejor que nos den talleres, así como

nos están dando actualmente mucha capacitación en la nueva educación, de igual manera que se nos capacite para tener a estos niños, [...]" (E13: P24, R24).

CONCLUSIONES

Después de analizar los resultados obtenidos a través de los instrumentos implementados en la investigación, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- a. El lugar de origen y los aspectos familiares no tienen relación total con la perspectiva que tienen las educadoras sobre la discapacidad en los niños de preescolar; el contar con un familiar que presente alguna discapacidad tampoco repercute en la percepción que las educadoras; más bien, esta es generada por los criterios que hay en la sociedad y la experiencia que han tenido las educadoras al trabajar con los niños, es decir, una vez que las educadoras trabajan con niños que presentan discapacidad.
- b. Como se menciona en el aspecto anterior, la imagen que las educadoras perciben de los niños que presentan discapacidad, se debe a las experiencias que han vivido al trabajar o no con estos niños, a los conocimientos que adquirieron durante su preparación docente; quienes ya han tenido alumnos con discapacidad tienen una idea más concreta de lo que conlleva el trato con estos niños, pueden imaginar niños con diferentes discapacidades y comportamientos, sin embargo, las que aún no cuentan con esta experiencia se van más por las discapacidades visibles o físicas. Para ellas es un verdadero reto tener que brindarles educación porque implica que deben contar con los conocimientos necesarios, acorde a cada discapacidad, así como con el apoyo de las familias de los niños, y los directivos de las instituciones. Les es preocupante, sobre todo, que sus alumnos no reciban una educación de calidad donde todos sean incluidos, el hecho de no poder apoyar o darles una secuencia a sus avances y que los demás alumnos los rechacen.
- c. Para las maestras es fundamental que se implementen estrategias de educación inclusiva, donde, a pesar de adaptar las actividades para los niños con discapacidad, todos sus alumnos se puedan involucrar. Con la finalidad de brindar educación de calidad es importante que los padres se involucren en el aprendizaje de sus hijos para que junto a las docentes puedan lograr

un mejor avance en el desarrollo e integración de los niños con discapacidad. También, refieren fundamental el apoyo de un especialista en los jardines de niños, porque para las maestras es algo complicado prestar total atención a niños que presentan discapacidad teniendo varios niños a su cargo.

- d. La Comunicación Educativa se convierte en un elemento fundamental, puesto que las educadoras buscan transmitir a sus alumnos, a través de la implementación de valores, que todas las personas son iguales a pesar de las diferencias físicas o mentales que presenten, esto, con el propósito de fomentar la Educación Inclusiva en los niños; además es importante que los padres se incluyan en este tipo de comunicación porque independientemente de la educación escolar la crianza es la que más influye en los niños. Hay formas de comunicación que las educadoras no saben cómo implementar, por ejemplo, el lenguaje de señas o el sistema braille, a pesar de esto, ellas no se limitan en la motivación y ganas de enseñarle a los alumnos que llegasen a tener con discapacidad, viendo esto como algo satisfactorio en diferentes ámbitos.
- e. Las docentes no reciben una preparación competente durante su formación para poder trabajar plenamente con niños que presenten discapacidad, pues las universidades aún no hacen suficiente hincapié en este tema; sin embargo, las educadoras que recibieron una preparación con algo de práctica, es decir, a las que sus instituciones enviaban a los CAM, se mostraron más seguras de poder trabajar con niños que presenten discapacidades, porque cuentan con una experiencia previa a los escenarios que se les pudiesen presentar. Para ellas tener los conocimientos necesarios, siendo estudiantes, es algo fundamental que les permitirá ejercer mejor su labor, pero también requieren seguir actualizándose sobre el tema, aun cuando ya son docentes.
- f. El decidir que un niño con discapacidad asista o no a un preescolar regular dependerá de sus padres; las escuelas no se niegan a recibirlos, sin embargo, deben contar con los requisitos adecuados para recibir a estos niños (instalaciones, material, personal, etc.). A pesar de no ser expertas en

este tema, las maestras utilizan la técnica de la observación para poder conocer a sus alumnos, saber si algo no anda bien en su desarrollo, hacer un diagnóstico y con base en este, canalizarlos con un especialista que les ayude a tomar las medidas necesarias. Se ponen en marcha diferentes técnicas de enseñanza en las que todos los alumnos se puedan incluir, empero, aún faltan más estrategias y conocimientos que las educadoras deben adquirir.

- g. La educación inclusiva es responsabilidad de todos, y en el ámbito educativo recae en el siguiente orden: 1. Padres de familia, 2. Directivos de las instituciones de educación y 3. Docentes. Cada uno juega una parte fundamental en este tipo de educación, los padres, desde casa, deben aceptar a sus hijos sin importar su condición y fomentar en ellos la inclusión, los directivos de las instituciones deben buscar las herramientas necesarias para que en sus instituciones todos puedan ser incluidos y los docentes son quienes se encargan de impartir la educación inclusiva para que los niños se puedan adaptar más fácil a la sociedad.

Con respecto a la hipótesis planteada de que “los educadores de preescolar de la ciudad de Atlixco, Puebla tienen la imagen de que la enseñanza que se brinda a niños y niñas con discapacidad debe de ser diseñada especialmente para las discapacidades que estos presentan”, se puede decir que las educadoras estiman que la enseñanza debe ser adaptada, pero no solo para los niños con discapacidad, sino, para todos los niños. En otras palabras, las actividades que se fomentan en la enseñanza deben de incluir a todos los alumnos que conforman el salón de clases, poniéndolos en un nivel de empatía e igualdad.

PROPUESTA

Atlixco es un municipio al que le falta mucho para tener escuelas totalmente inclusivas, en este caso preescolares; sin embargo, no es un objetivo difícil de alcanzar. Las educadoras están comprometidas con su vocación y la implementación de una educación inclusiva, sin embargo, no se les debe dejar solas en este camino.

Mediante esta investigación fue posible analizar y conocer la imagen que las educadoras poseen sobre los niños que presentan algún tipo discapacidad, llegando a ser relevantes la preparación de las docentes y las técnicas de enseñanza que implementan, así como la educación inclusiva. Se destacó también que la adaptación de los preescolares para recibir alumnos con discapacidad se encuentra en constante transformación, pero las instituciones aún están lejos de ser totalmente inclusivas.

Esta propuesta tiene como finalidad plantear alternativas que ayuden a mejorar las estrategias de enseñanza hacia estos niños, así como los conocimientos que se les proporcionan a las educadoras, quedando las siguientes opciones:

- Preparación adecuada para las docentes: todas las instituciones y/o universidades que ofertan carreras relacionadas con la educación preescolar, deben implementar materias, cursos y talleres relacionados con la educación inclusiva y la discapacidad; también, deben contar con prácticas, en las cuales, las futuras docentes puedan relacionarse con niños que presentan discapacidad.
- Capacitación para las educadoras: después de la formación docente y durante su labor, las educadoras deben seguir recibiendo información, apoyo y el acompañamiento indispensable que les permita conocer y saber cómo manejar los diferentes escenarios que involucren discapacidades que sus alumnos pudiesen presentar. Estos

conocimientos pueden ser proporcionados a través de talleres, congresos, cursos, tanto presenciales como virtuales, y deben ser otorgados por los preescolares en los que laboran y las instituciones gubernamentales encargadas de la educación.

- Incluir a padres de familia: los padres de familia también deben recibir información y talleres que les permita familiarizarse con las discapacidades, de manera que les brinden una crianza inclusiva a sus hijos.
- Las familias incluidas en la educación inclusiva: implementar estrategias de educación inclusiva, en las cuales las familias de los alumnos puedan integrarse de manera empática.
- Flexibilidad en las planeaciones: se debe adoptar una flexibilidad en las planeaciones de enseñanza, acorde a las necesidades que vayan presentando los alumnos.
- Diagnósticos médicos: fomentar la realización de diagnósticos médicos a los niños, en todos los preescolares, a fin de detectar de manera temprana alguna discapacidad que pudieran tener y brindarles el apoyo requerido.
- Escuelas equipadas: las escuelas deben buscar fondos, que se les deben proporcionar para permitir el mejoramiento de las instalaciones y adquirir el material adecuado para recibir a niños con discapacidad, y no solo pensando en los niños con discapacidades físicas, sino en todas las discapacidades. Este punto implica una necesidad económica, pero esto no debe ser un pretexto, las escuelas tienen la obligación de buscar los medios y ser constantes para su propio mejoramiento.

Los aspectos anteriores enmarcan diferentes acciones que permiten hacer frente a la situación que actualmente viven las docentes que laboran en los

preescolares de Atlixco. Entre ellas, las capacitaciones a docentes, la integración de los padres y el mejoramiento de las escuelas, son lo que se manifiesta como parte de una enseñanza de calidad.

Con esta propuesta se pretende hacer hincapié en mejorar la educación para los niños con discapacidad. Se debe pensar que el preescolar es el inicio a una formación que integra a los niños en una sociedad, y es la mejor etapa para fomentarles la aceptación e igualdad que deben tener hacia todos sus semejantes; de ahí parte la labor de las docentes, los padres de familia y las instituciones, quienes en conjunto deben trabajar y proporcionarles a los niños las herramientas necesarias para que tengan un desarrollo pleno. Por eso es necesario que todos los responsables de la educación inclusiva estén preparados y cuenten con los conocimientos indispensables.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña Gamboa, LA; Pons Bonals, L. (2016). "Calidad educativa en México, De las disposiciones internacionales a los remiendos del Proyecto Nacional". Rev. Int. Investig. Cienc. Soc. Vol. 12 n°2, diciembre 2016. pag. 155-174. Disponible en: <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v12n2/2226-4000-riics-12-02-00155.pdf>
- Aguilar Montoya, Gilda. (2004). "Del Exterminio a la Educación Inclusiva: Una Visión desde la Discapacidad". Conferencia presentada en el V Congreso Educativo Internacional: De la educación tradicional a la educación inclusiva. Heredia: Universidad Interamericana de Costa Rica. Disponible en-. https://scholar.google.com/scholar?cluster=5806908975965342365&hl=es&as_sdt=0,5&sciodt=0,5
- Aguilar Vargas, L. R., Batún Tzec, M. V. y González Franco, A. Y. (2016). "Proceso para la detección de una Necesidad Educativa Especial: una revisión de caso". Educación y ciencia, 5(46), 45-55. Disponible en: <http://www.educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/view/384>
- Arnau Ripollés, María Soledad. (2002). "Una Construcción Social de la Discapacidad: El Movimiento de Vida Independiente". Fòrum de recerca nº 8, 2002-2003. Universitat Jaume I. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10234/79398>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2007). "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (Resolución 61/106, de 13 de diciembre de 2006)" (PDF). Disponible en: http://www.oas.org/DIL/esp/A-RES_61-106_spa.pdf
- Aumont, Jacques. (1992). "La imagen". Barcelona: Paidós.
- Bateson, G. y Ruesch, J. (1984). "Comunicación La matriz social de la Psiquiatría". Editorial: Paidós, Barcelona.
- Beltran Mendez, Miriam Sarahi. (2013). "Libro Comunicación Educativa". Universidad del Valle de Orizaba. Disponible en: <https://es.calameo.com/accounts/2475841>
- Belting, Hand. (2007). "Antropología de la imagen". Madrid: Karz Editores.
- Braddock, D., & Parish, S. L. (2001). "An institutional history of disability". In G. L. Albrecht, K. D. Seelman, & M. Bury (Eds.), Handbook of disability studies (pp. 11-68). Thousand Oaks, CA: Sage.

- Cárdenas Aguilar, Teresita de J. y Barraza Macías, Arturo. (2014) “*Marco conceptual y experiencias de la Educación Especial en México*”. En Instituto Universitario Anglo Español (Ed)., México.
- Castillo Briseño, Cristina. (2015). “*Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo*”. Vol.39, Num. 2 (2015): Revista Educación (Julio-Diciembre). Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/19902>
- Chávez Romo, M. C., Ramos Sánchez, A., & Velázquez Jaramillo, P. Z. (2017). “*Análisis de las estrategias docentes para promover la convivencia y disciplina en el nivel de educación preescolar*” (PDF), *Educación* (10199403), 26(51), 55–78. Disponible en: <https://www.proxydgb.buap.mx:2168/10.18800/educacion.201702.003>
- CNDH. (2018). “*La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo Facultativo*”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla). (2020). “*Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*”. Cursos en Línea. Disponible en: <http://www.cdhpuebla.org.mx/v1/index.php/13-los-derechos-humanos-de-las-personas-con-discapacidad>
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). (2016). “*Educación Básica del CONAFE*”. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-basica-del-conafe>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 3o. 5 de febrero de 1917. (México).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 12. 5 de febrero de 1917. (México).
- Cook Ross Inc. (2011). “*Disability Etiquette Guide*” (PDF). Disponible en: <http://library.constantcontact.com/download/get/file/1102717540461-300/Disability+Etiquette+Guide.pdf>
- Córica, José Luis. (2012). «*Comunicación y nuevas tecnologías: su incidencia en las organizaciones educativas “Concepto de comunicación educativa”*». Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestria/documentos/LECT46.pdf

- De la Luz, Verónica. (2017). *“Dan clases 2 808 escuelas de Puebla a niños con discapacidad”*. El Sol de Puebla. Disponible en: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/dan-clases-2-808-escuelas-de-puebla-a-ninos-con-discapacidad-841947.html>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2008). *“Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad”*. Secretaría de Gobierno (SEGOB). Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5055180&fecha=01/08/2008
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2011). *“Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”*. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5191516&fecha=30/05/2011
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2018). *“Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”*. Última reforma publicada DOF 21-06-2018. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%F3n%281%29.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). *“Ley General de Educación”*. Nueva Ley publicada el 30 de septiembre 2019. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Dirección de Innovación Educativa. (2006). *“Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial”*. Secretaría de Educación Pública (SEP). Disponible en: [https://www.secolima.gob.mx/doctos/juridico/NORMATECA%20INTERNA%20COMPLETA/\(03\)%20NORMAS%20SEP/\(31\).pdf](https://www.secolima.gob.mx/doctos/juridico/NORMATECA%20INTERNA%20COMPLETA/(03)%20NORMAS%20SEP/(31).pdf)
- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR). (2018). *“Anexo 1. Glosario de Términos Educativos”*. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Disponible en: http://controlescolar.educacion.durango.gob.mx/DESCARGAS/anexos_normas_escolar_basica_2018_2019.pdf
- García Noyola, Fátima Itzel. (2017). *“La Comunicación Educativa: un proceso dialógico”*. Glosa Revista de Divulgación. Universidad del Centro de México. Año 5, Número 9. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/53b1eff6e4b0e8a9f63530d6/t/5b2d493d0e2e72e10f3ded2f/1529694526919/art+1+Garc%C3%ADa+Noyola.pdf>
- Gavia P, A. L. (2013). *“Creencias de los profesores sobre los problemas de conducta en alumnos con discapacidad intelectual”* (PDF), Ra Ximhai, 9(4),245-258. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46129004023>

- Gonzales Agudelo, E. M. (2013). "Acerca del estado de la cuestión o sobre un pasado reciente en la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico". *Uni-pluri/versidad*, 13(1), 60- 63. Disponible en: <http://200.24.17.10/handle/10495/3313>
- Grande-García, Israel... [y otros]. (2013). "Psicología: historia, teoría y procesos básicos". 1ª edición. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza: Editorial El Manual Moderno. P. 143-150.
- Gutiérrez, M. F. y Martínez, L. (2020). "Representaciones sociales de docentes sobre la inclusión del estudiantado con discapacidad" (PDF), *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 22, e13, 1-13. Disponible en: <https://doi.org/10.24320/redie.2020.22.e13.2260>
- Gutiérrez Rodríguez, Patricia. (2019). "En Puebla hay 359 mil personas con discapacidad, indica el INEGI". La Jornada de Oriente. Disponible en: [https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/personas-discapacidad-inegi/#:~:text=En%20Puebla%20hay%20359%20mil%2012%20personas%20que%20tienen%20alguna,Din%C3%A1mica%20Demogr%C3%A1fica%20\(ENADID\)%202018.](https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/personas-discapacidad-inegi/#:~:text=En%20Puebla%20hay%20359%20mil%2012%20personas%20que%20tienen%20alguna,Din%C3%A1mica%20Demogr%C3%A1fica%20(ENADID)%202018.)
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México (INEE). (2020). "Los docentes son un factor importante en el cumplimiento del derecho a aprender de todas las niñas, niños y jóvenes de México; motor indispensable para asegurar una educación de calidad". Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/audiencia/docentes/>
- León Salazar, Aníbal. (2007). "Qué es la educación". *Educere: Revista Venezolana de Educación*, ISSN-e 1316-4910, N°. 39. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3149310>
- Llorente, Analía. (2020). "Educación inclusiva: cuales son los 5 países del mundo que tienen leyes que la promueven (y dos están en América Latina)". British Broadcasting Corporation (BBC). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53146030>
- Llorente Fernández, Martha Rosa, & Wong Carriera, Alina (2017). "Recursos para el manejo de la forma: Antecedentes y estudios cognitivos contemporáneos". *Arquitectura y Urbanismo*, XXXVIII (2),74-82. ISSN: 0258-591X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3768/376852683007>
- Magallanes, Tania. (2020). "Casi 600 mil niños y adolescentes en México presentan alguna discapacidad". *LJA.MX*. Disponible en: <https://www.lja.mx/2020/04/casi-600-mil-ninos-y-adolescentes-en-mexico-presentan-alguna-discapacidad/>

- Meza Castro, Marvin David. (2018). “*El recurso de información visual: imagen. Apuntes en torno a las Ciencias de la Información y Bibliotecología*”. Revista e-Ciencias de la Información, 8(2),3-20. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4768/476857700006>
- Moles, Abraham A. (1991). “*La imagen: comunicación funcional*”. México: Trillas, 1991 (reimp. 199).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). “*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*”. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). “*Objetivos de Desarrollo Sostenible*”. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Organización de los Estados Americanos. (1999). “*Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad*”. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). “*Discapacidad y salud*”. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Oviedo, Gilberto Leonardo. (2004). “*La definición del concepto de percepción en psicología con base en la Teoría Gestalt*”. Revista de Estudios Sociales, (18), 89-96. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2004000200010&lng=en&tlng=es.
- Padilla Muñoz, Andrea (2011). “*Inclusión educativa de personas con discapacidad*”. Revista Colombiana de Psiquiatría, 40(4),670-699. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v40n4/v40n4a07.pdf>
- Palacios, Agustina. (2008). “*El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*”. Madrid, Ediciones CINCA. Pp. 103-156.
- Pasquali, Antonio (1980). “*Comunicación y cultura de masas*”. Caracas: Monte Ávila Editores. 5ta Edición.
- Pérez Castro, Judith (2016). “*La inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior en México*”. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, (46),1-15. Disponible en: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/614>

- Pichardo Alfaro, Blanca Itzel. (2014). "*Eventos Históricos que llevaron a la inclusión educativa en México*". Universidad Pedagógica Nacional. Editorial: Ajusco Disponible en: <http://digitalacademico.ajusco.upn.mx:8080/jspui/handle/123456789/28535>
- Plann, Susan. (1997). "*A Silent Minority: Deaf Education in Spain, 1550-1835*". Berkeley: University of California Press.
- Portilla Chaves, M., Rojas Zapata, A. F., & Hernández Arteaga, I. (2014). "*Investigación Cualitativa: Una Reflexión Desde La Educación Como Hecho Social*". Universidad de Nariño. Línea de Investigación: Teorías y Procesos Curriculares. Año 3. Volumen 3 N°2. Disponible en: <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192>
- Prieto Castillo, Daniel. (1998). "*Comunicación educativa en el contexto latinoamericano*". Intervención Psicosocial, 7 (3), 329-345 Disponible en: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/43317.pdf>
- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE). (2016). "*Acerca del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa*". Gobierno de México. Disponible en: <http://www.inclusionyequidad.sep.gob.mx/es/acerca.html>
- Rangel Mendoza, Lucio. (2012). "*Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Puebla Comisión De Atención A Personas Con Discapacidad Propuesta De Plan De Trabajo*". Puebla, Pue. Disponible en: http://congresopuebla.gob.mx/docs/2013/comisiones/comision_atencion_discapacidad/discapacidad.pdf
- Real Academia Española (RAE). (2020). "*Imagen*". Disponible en: <https://dle.rae.es/imagen>
- Real Decreto 1856/2009. (2009). "*Ministerio de sanidad y política social*". Boletín Oficial del Estado. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-20891
- Registro Nacional de Población. (2019). "*Modelo Social y de Derechos Humanos en la Discapacidad*". Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/renapo/es/articulos/modelo-social-y-de-derechos-humanos-en-la-discapacidad?idiom=es>
- Rizo García, Marta. (2009). "*La Comunicación, ¿Ciencia u Objeto de Estudio? Apuntes para el Debate*". Question/Cuestión, 1(23). Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/887>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2016). "*El Modelo Educativo 2016*". Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118382/El_Modelo_Educativo_2016.pdf

- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). “*Realiza SEP Reunión Nacional de Educación Especial 2019*”. Boletín no. 153. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/494634/Boleti_n_SEP_no._153_-_Realiza_SEP_Reunio_n_Nacional_de_Educacio_n_Especial_2019.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). “*La SEP hizo llegar al Congreso de la Unión las estrategias que mandataron las reformas constitucionales en materia educativa*”. Boletín no. 211. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/articulos/la-sep-hizo-llegar-al-congreso-de-la-union-las-estrategias-que-mandataron-las-reformas-constitucionales-en-materia-educativa>
- Secretaria de Educación Pública (SEP). (2019). “Glosario de Términos Educación Básica”. Disponible en: http://www.f911.sep.gob.mx/2019-2020/Documento/Glosario_Basica.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). “*Estrategia Nacional de Educación Inclusiva: con énfasis en la educación especial*”. Movimiento Tres Doce. Disponible en: http://www.movimientotresdoce.org/Doc_Base_Educaci%C3%B3n_Inclusiva.pdf
- Stang Alva, María Fernanda. (2011). “*Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real*”. Serie Población y Desarrollo N° 103, abril. Santiago de Chile: CEPAL.
- Torres González, José Antonio. (2010). “*Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva*”. Perspectiva Educacional, Vol 49 (2010) Pp. 62-89. España. Disponible en: <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/view/4>
- Ullmann, Heidi. (2017). “*Discapacidad y políticas públicas: avances y desafíos institucionales en América Latina*”. En Rodrigo Martínez (Ed.), *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe* (pp. 275-299). Santiago de Chile: Publicaciones de la CEPAL.
- UNESCO. (1992). “*Educación para todos: finalidad y contexto*”. Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos - Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, Jomtiem, Tailandia, 1992. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184556>
- UNICEF LACRO. (2018). “*Conceptualización de la educación inclusiva y su contextualización dentro de la misión de UNICEF, Cuadernillo 1*” (PDF). Disponible en: <https://www.unicef.org/eca/sites/unicef.org.eca/files/2019-05/Cuadernillo%201.pdf>
- UNICEF México. (2019). “*Educación y aprendizaje*”. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>

United Nations General Assembly. (1993). “*Resolution 48/96*” (PDF). Disponible en: <http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/resinssp.htm>

Vélez Latorre, Libia. (2013). “*La educación inclusiva en docentes en formación: su evaluación a partir de la teoría de facetas*”. *Folios*, 37, 95-113. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-48702013000100007&script=sci_abstract&tIng=es

Victoria Maldonado, Jorge A. (2013). “*El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos*”. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(138), 1093-1109. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008&Ing=es&tIng=es

Villar García, María G. & Ramírez Torres, Juan Luis. (2013). “*El valor simbólico de la imagen representada*”. *Legado de Arquitectura y Diseño*. Año 9, N° 16, Julio – diciembre 2014. Pp. 51-64. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4779/477947304004.pdf>

ANEXOS

Anexo 1

Instrumento de Investigación Entrevista

Parte 1:

1. ¿Cuál es su edad?
2. ¿Usted es originaria de Atlixco?
3. ¿Qué carrera estudio para llegar a ser educadora de preescolar?
4. ¿En qué institución realizo sus estudios profesionales?
5. ¿En qué tipos de preescolares o instituciones infantiles ha laborado, por ejemplo, públicos o privados?
6. ¿Cuenta con algún familiar que presente algún tipo de discapacidad?

Parte 2:

7. Para usted, ¿qué es la discapacidad?
8. ¿Qué piensa sobre la discapacidad en niños?
9. ¿Podría describir la imagen que usted posee sobre un alumno con discapacidad?, es decir, ¿Cómo se lo imagina?
10. Si usted fuera su maestra, ¿Qué es lo primero que viene a su mente?
11. ¿Cuál cree que sería el principal reto personal que tendría que enfrentar?
12. Y a nivel profesional, ¿Cuál sería su principal preocupación?
13. ¿Qué opina sobre la educación inclusiva en los preescolares?
14. Durante su preparación como docente, ¿recibió alguna materia o capacitación relacionada con la educación inclusiva o la discapacidad en niños?
15. ¿Considera importante que los docentes reciban preparación acerca de cómo enseñar a los niños con discapacidad durante su formación?
16. ¿Cómo considera que debe ser la enseñanza que se brinda a los niñas y niños con discapacidad?
17. ¿Ha trabajado con niños que presenten discapacidad?
18. ¿Cómo fue su experiencia con estos niños? *
19. ¿Le gustaría tener (o volver a tener) alumnos que tengan alguna discapacidad?
20. ¿Cree que los niños con discapacidades requieran asistir a instituciones de educación especial o es suficiente con un maestro de apoyo?
21. ¿Cómo podría usted detectar la presencia de alguna discapacidad en sus alumnos y de qué forma lo ayudaría?
22. ¿Considera que la educación inclusiva es responsabilidad total de los docentes?
23. ¿Las instituciones para las que usted ha laborado cuentan con los materiales y las instalaciones adecuadas para brindar educación a los niños y a las niñas con discapacidad?
24. ¿Qué técnicas de enseñanza emplea o le gustaría que fueran empleadas para enseñar e integrar a niños y niñas con discapacidad?

Nota: Las preguntas pueden variar o se pueden agregar más dependiendo las respuestas de las participantes.

Anexo 2 Instrumento de Investigación Focus Group

Instrucciones:

- a. El moderador debe presentarse.
- b. Explicar el motivo de la reunión:

El focus group que estamos por comenzar tiene la finalidad única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de la investigación "Imagen de discapacidad en educadores de preescolar: Atlixco, Puebla, 2020".

- c. Se darán instrucciones con respecto a las sesiones de grupo:
 - a. Se pedirá que las participantes mantengan su cámara encendida.
 - b. Se solicitará su total atención a lo largo del grupo focal.
 - c. Aclarar que no hay respuestas correctas, solo opiniones.
 - d. Si alguien tiene una opinión diferente a las demás personas del grupo hágala saber levantando la mano para cederle la palabra.
 - e. Solo hablara una persona a la vez, con voz alta y clara.
 - f. Preguntar si hay dudas.

Una vez aclarado todo se hará una presentación individual de las integrantes: cada una deberá decir su nombre, edad y ocupación. Cuando finalicen se comenzará con las preguntas.

Preguntas de introducción:

1. Al escuchar las palabras "discapacidad en niños" ¿qué es lo primero que viene a sus mentes y por qué?
2. ¿De qué manera fomentarían la educación inclusiva entre sus alumnos?

Preguntas de transición:

3. ¿Qué tipo de comunicación manejan con sus alumnos y cual manejarían si en sus aulas tuvieran alumnos con discapacidad?
4. ¿Cómo imaginan que debe de ser el comportamiento de un alumno con discapacidad dentro de un aula de clases?
5. ¿Creen que la atención extra que requieren los alumnos con discapacidades repercute de manera negativa en los demás estudiantes? Y si es así, ¿de qué forma lo evitarían?

Preguntas clave:

6. ¿Consideran que los alumnos que presentan alguna discapacidad tienen un mejor desarrollo integral si asisten a preescolares regulares?
7. ¿Cuál creen que es la principal limitante que tienen los niños con discapacidad dentro de los preescolares?
8. ¿Cuáles cambios consideran que se deben hacer en las prácticas educativas en relación a los niños con discapacidad?

Preguntas de cierre:

9. ¿Qué competencias en relación con la educación inclusiva y los niños con discapacidad consideran que deben adquirir las educadoras de preescolar durante su formación como docentes?
10. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son las características que debe tener una institución preescolar para recibir a niños con discapacidad?

Agradecimientos por la participación: Cuando terminen de contestar todas las preguntas se indicará la finalización del focus group y se les agradecerá por su participación.

Anexo 3

Carta de consentimiento

Propósito

El propósito de este documento es obtener su consentimiento para poder grabar el audio durante la entrevista del día de hoy. Se desea grabar la entrevista para analizar a profundidad la información que nos proporcionará al responder las preguntas que se le realizarán.

La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de la investigación de tesis “Análisis de la imagen de discapacidad en educadores de preescolar: Atlixco, Puebla, 2020” realizada por la alumna Sara Estefanía Enriquez Jimenez de la Facultad de Ciencias de la Comunicación perteneciente a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito.

Si usted está conforme con lo anterior dicho, firme por favor donde se le indica.

Consentimiento

Yo, el prospecto, doy permiso por este medio para que la sesión que hoy sea grabada sirva para los propósitos mencionados arriba.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____



BUAP

Facultad de Ciencias
de la Comunicación

Anexo 4

Carta de consentimiento

Propósito

El propósito de este documento es obtener su consentimiento para poder grabar el audio y video durante el focus group del día de hoy. Se desea grabar el grupo focal para analizar a profundidad la información que nos proporcionará al responder las preguntas que se le realizarán.

La grabación será utilizada única y exclusivamente para el análisis y desarrollo de la investigación de tesis “Análisis de la imagen de discapacidad en educadores de preescolar: Atlixco, Puebla, 2020” realizada por la alumna Sara Estefanía Enriquez Jimenez de la Facultad de Ciencias de la Comunicación perteneciente a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito.

Si usted está conforme con lo anterior dicho, firme por favor donde se le indica.

Consentimiento

Yo, el prospecto, doy permiso por este medio para que la sesión que hoy sea grabada sirva para los propósitos mencionados arriba.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____



BUAP

Facultad de Ciencias
de la Comunicación